

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE ESTADO

ESCALAFONES de las Carreras diplomática, consular y de intérpretes, publicados con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos vigentes

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
CARRERA DIPLOMÁTICA			
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ENBAJADORES			
D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos.....	13 Julio 1862.....	8 Mayo 1904.....	Cesante.
Manuel González de Castejón y Elio, Duque de Ballén.....	6 Febrero 1905.....	6 Febrero 1905.....	Cesante.
Rodrigo de Figueroa y Torres, Duque de Tovar.....	17 Agosto 1905.....	17 Agosto 1905.....	Cesante.
Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.....	15 Julio 1895.....	11 Febrero 1907.....	Cesante.
Juan Pérez-Caballero y Ferrer.....	6 Enero 1883.....	20 Mayo 1907.....	Cesante.
Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera, Conde de Paredes de Nava.....	7 Septiembre 1875.....	13 Mayo 1909.....	Cesante.
Ulpiano González de Olañeta, Marqués de Valdeterrazo.....	30 Julio 1906.....	10 Enero 1910.....	Cesante.
Juan Navarro Reverter.....	7 Julio 1911.....	7 Julio 1911.....	Cesante.
Ramón Piña y Millet.....	14 Diciembre 1876.....	10 Octubre 1911.....	Disponible.
Alfonso Merry del Val y Zulueta.....	15 Febrero 1882.....	16 Marzo 1913.....	Londres.
Anibal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena.	3 Febrero 1914.....	3 Febrero 1914.....	Cesante.
Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Ilurdoz, Marqués de Valtierra.....	3 Septiembre 1914.....	3 Septiembre 1914.....	Cesante.
Juan Riaño y Gayangos.....	11 Marzo 1886.....	1 Enero 1915.....	Washington.
Luis Valera y Delavat, Marqués de Villasinda.	11 Marzo 1886.....	19 Marzo 1916.....	Roma (Santa Sede).
Pablo Soler y Guardiola.....	11 Mayo 1886.....	30 Mayo 1917.....	Berlín.
Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11 Marzo 1886.....	17 Octubre 1917.....	En comisión de Ministro Plenipotenciario de primera clase en Varsovia.
José M. Quiñones de León y de Francisco Martín.....	6 Septiembre 1914.....	11 Agosto 1918.....	París.
Eugenio Ferraz y Alcalá Galiano, Marqués de Amposta.....	11 Marzo 1886.....	11 Noviembre 1918.....	Buenos Aires.
Rodrigo de Saavedra y Vinent, Marqués de Villalobar.....	11 Marzo 1886.....	21 Enero 1921.....	Bruselas.
Francisco de Reynoso y Mateo.....	26 Abril 1875.....	19 Febrero 1923.....	Roma (Quirinal).
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ENVIADOS EXTRAORDINARIOS Y MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE PRIMERA CLASE			
D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera.....	23 Abril 1900.....	23 Abril 1900.....	Cesante.
Fernando Sartorius y Chacón, Conde de San Luis.....	11 Febrero 1907.....	11 Febrero 1917.....	Cesante.
Pedro Careaga de la Quintana, Conde del Cadagua.....	21 Marzo 1883.....	17 Enero 1910.....	Cesante.
Alfonso de Aguiar y Pereira, Conde de Aguiar.....	1 Noviembre 1878.....	27 Diciembre 1910.....	Secretario particular de Su Majestad la Reina Doña María Cristina.
Manuel González-Hontoria y Fernández-Lareda.....	23 Julio 1898.....	10 Octubre 1911.....	Cesante.
Emilio María de Torres y González Arnao.....	19 Julio 1894.....	25 Mayo 1914.....	Secretario particular de Su Majestad el Rey.
José Caro y Szécheny.....	11 Marzo 1886.....	19 Julio 1914.....	Tokio.
Alejandro Padilla y Bell.....	3 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Lisboa.
Antonio López Muñoz, Conde de López-Muñoz.	19 Marzo 1916.....	19 Marzo 1916.....	Cesante.
Antonio de Zayas y Beaumont, Duque de Amalfi.....	29 Mayo 1892.....	28 Septiembre 1917.....	Bucarest.
Manuel Pérez Seoane y Roca de Togores, Conde de Velle.....	11 Marzo 1886.....	7 Diciembre 1917.....	Primer Introdutor de Embajadores.
Juan Servet y Vest.....	23 Junio 1887.....	20 Julio 1918.....	Constantinopla.
Emilio de Palacios y Fau.....	1 Febrero 1890.....	17 Abril 1919.....	Berna.
Cristóbal Fernández-Vallín y Alfonso.....	11 Marzo 1887.....	17 Mayo 1919.....	Atenas.
Alfredo de Mariátegui y Carratalá.....	11 Marzo 1886.....	17 Mayo 1920.....	Havana.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. José Gil Delgado y Olazábal.....	19 Julio 1894.....	25 Abril 1921.....	Belgrado.
Diego Saavedra y Magdalena.....	10 Julio 1894.....	30 Junio 1921.....	Tetuán (Alta Comisaría).
Fernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo	10 Octubre 1906.....	2 Julio 1923.....	Subsecretario del Ministerio de Estado.
Jerónimo Valdés y González, Conde de Torata.....	30 Mayo 1892.....	2 Agosto 1923.....	Cesante.
ILUSTRÍSIMOS SEÑORES ENVIADOS EXTRAORDINARIOS Y MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS DE SEGUNDA CLASE			
Excmo. Sr. D. Servando Crespo y Bocolo.....	6 Diciembre 1882...	23 Diciembre 1912...	Ministerio
Mauricio López-Roberts y Terry, Marqués de la Torrehermosa...	1 Febrero 1896.....	17 Abril 1919.....	Ministerio (Sección Colonial).
D. Silvio Fernández Vallín y Alfonso.....	24 Mayo 1887.....	13 Noviembre 1919.	El Cairo.
Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrat y Bonastre	1 Febrero 1896.....	13 Noviembre 1919.	Tánger.
Antonio Pla y da Folgueira.....	19 Julio 1894.....	14 Abril 1921.....	Ministerio.
D. José Romero y Dusmet.....	16 Diciembre 1881...	23 Abril 1921.....	Sofía.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loygorri y Murrieta, Duque de Vistahermosa.....	29 Mayo 1892.....	2 Agosto 1923.....	Ministerio
D. Manuel Aguirre y de Cárcer.....	5 Enero 1905.....	22 Enero 1924.....	Ministerio (Sección de Marruecos).
SEÑORES MINISTROS RESIDENTES			
Excmo. Sr. D. Juan de Goyeneche y de la Puente, Conde de Casa Saavedra.....	11 Marzo 1886.....	6 Febrero 1913.....	Cesante.
D. Antonio Benítez y Fernández.....	30 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Río de Janeiro.
Pedro Quartín y del Saz-Caballero.....	23 Junio 1887.....	15 Abril 1915.....	Guatemala.
Excmo. Sr. D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo	30 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Copenhague.
D. Julio de Galarza y Pérez-Castañeda, Conde de Galarza.....	19 Julio 1894.....	5 Marzo 1917.....	Disponible.
Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.....	23 Julio 1898.....	11 Diciembre 1917...	El Kaya.
Ricardo Spottorno y Sandoval.....	1 Febrero 1896.....	20 Julio 1918.....	Ministerio.
Fernando de Antón del Olmet y López, Marqués de Dosfuentes.....	19 Julio 1894.....	13 Octubre 1918.....	Pekín.
Excmo. Sr. D. Bernardo Almeida y Herreros.....	19 Julio 1894.....	14 Noviembre 1918.	Santiago de Chile.
D. Joaquín Carrillo de Aibornoz y Faura, Marqués de Faura.....	1 Febrero 1896.....	17 Junio 1919.....	París.
Jaime de Ojeda y Brooke.....	23 Julio 1898.....	17 Junio 1919.....	Lima.
Excmo. Sr. D. Luis de Silva y Carvajal, Duque de Miranda.....	23 Julio 1898.....	13 Noviembre 1919.	Secretaría particular de Su Majestad el Rey.
D. Manuel de Figuerola-Ferretti y Martí, Marqués de Riálp.....	1 Febrero 1896.....	15 Noviembre 1919.	Ministerio.
Angel García Loygorri y Atienza.....	19 Julio 1894.....	15 Noviembre 1919.	Supernumerario.
Excmo. Sr. D. Justo Garrido y Cisneros.....	23 Julio 1898.....	17 Noviembre 1919.	Cristiania.
D. Daniel Carballo y Prat, Conde de Pandere... ..	23 Junio 1887.....	29 Noviembre 1919.	Londres.
Manuel Alonso de Avila y Bernabéu.....	1 Febrero 1896.....	4 Diciembre 1919.....	Viena.
Alfonso Danvila y Burguero.....	1 Febrero 1896.....	4 Diciembre 1919...	Buenos Aires.
Joaquín de Ezpeleta y Montenegro.....	1 Febrero 1896.....	1 Marzo 1920.....	Helsingfors.
Pedro Sebastián de Erice.....	23 Julio 1898.....	6 Mayo 1920.....	Praga.
Angel de Ranero y Rivas.....	1 Febrero 1896.....	6 Mayo 1920.....	Caracas.
Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia Real.....	23 Julio 1898.....	20 Mayo 1920.....	Budapest.
José de LandeCHO y Allendesalazar.....	23 Julio 1898.....	20 Mayo 1920.....	Ministerio (Sección Colonial).
Juan E. de Cárdenas y Rodríguez de Rivas.....	27 Febrero 1904.....	1 Junio 1920.....	Berlín.
Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23 Julio 1898.....	27 Julio 1920.....	Cesante.
Carlos López-Dóriga y Salaverria.....	1 Febrero 1896.....	25 Abril 1921.....	Washington.
Excmo. Sr. D. Manuel García de Acilu y Benito.....	23 Julio 1898.....	25 Abril 1921.....	Montevideo.
D. José Pérez Balsera y López de Zárate.....	23 Julio 1898.....	19 Junio 1922.....	Ministerio (Oficina Española de la Sociedad de las Naciones).
Gonzalo del Río y García.....	5 Enero 1905.....	19 Junio 1922.....	Bogotá.
Luis del Pedroso y Madán, Conde de San Esteban de Cañongo.....	5 Abril 1905.....	2 Agosto 1923.....	Stockolmo.
SEÑORES SECRETARIOS DE PRIMERA CLASE			
Excmo. Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Samaniego, Marqués de Casa-Pontejes.....	11 Marzo 1886.....	14 Mayo 1900.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real orden de Isabel I ^a Católica.
D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín, Marqués de Alcedo.....	7 Octubre 1879.....	4 Febrero 1908.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Manuel Diosdado y Cortés.....	1 Febrero 1896.....	11 Enero 1915.....	Cesante
Pablo de Churruga y Dotres, Marqués de Aycinena.....	1 Mayo 1905.....	15 Marzo 1917.....	Ministerio.
Fernando Gómez Contreras.....	27 Febrero 1904.....	16 Abril 1917.....	Belgrado.
Alonso Caro y del Arroyo.....	19 Mayo 1905.....	25 Junio 1917.....	Ministerio.
Fernando Alcalá-Galiano y Smith, Conde de Torrijos.....	27 Febrero 1904.....	7 Diciembre 1917.....	Ministerio
José Muñoz Vargas, Conde de Bulnes.....	27 Febrero 1904.....	11 Diciembre 1917.....	Excedente.
Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo.....	27 Febrero 1904.....	14 Noviembre 1918.....	Buenos Aires, en comisión en París.
Vicente González Arnao y Amar de la Torre.....	25 Febrero 1908.....	31 Julio 1919.....	Washington.
Alvaro R. Ferratges y Domínguez, Marqués de Mont-Roig.....	23 Julio 1898.....	17 Noviembre 1919.....	Ministerio
Carlos de la Huerta y Avial.....	27 Febrero 1904.....	17 Noviembre 1919.....	París.
Manuel Ynclán y de la Rasilla.....	27 Febrero 1904.....	18 Noviembre 1919.....	Ateenas.
Luis Losada y Rosés.....	5 Enero 1905.....	18 Noviembre 1919.....	Bucarest.
Carlos de Goyeneche y de la Puente.....	18 Mayo 1905.....	18 Noviembre 1919.....	París.
Alberto de Aguilar y Gómez Acebo.....	10 Julio 1907.....	29 Noviembre 1919.....	Londres.
Justo Gómez Ocerin.....	10 Julio 1907.....	29 Noviembre 1919.....	Roma (Santa Sede).
Excmo. Sr. D. Juan de Ranero y Rivas.....	30 Marzo 1892.....	4 Diciembre 1919.....	Excedente—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Miguel Angel de Muguero y Muguero.....	10 Julio 1907.....	4 Diciembre 1919.....	Ministerio (Sección de Marruecos).
Juan M. de Aristegui y Vidaurre.....	20 Febrero 1908.....	4 Diciembre 1919.....	Constantinopla
Eduardo García Corín.....	10 Julio 1907.....	15 Diciembre 1919.....	Ts
Manuel Allendesalazar y Azpiroz, Conde de Montefuerte.....	17 Febrero 1908.....	4 Marzo 1920.....	Ministerio.
Diego del Alcázar y Roca de Togores, Conde de Villamediana.....	24 Junio 1908.....	6 Mayo 1920.....	Roma (Quirinal).
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá-Galiano y Osma, Conde de Cass-Valencia.....	28 Enero 1909.....	11 Mayo 1920.....	Excedente
Alfonso Piscowich y Gallón.....	1 Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Lisboa.
Emilio Sanz y Tovar.....	1 Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Ministerio (Oficina Española de la Sociedad de las Naciones).
Ginés Vidal y Sanra.....	1 Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Varsovia.
Miguel Gómez Acebo y Modet.....	1 Diciembre 1910.....	1 Junio 1920.....	Ministerio (Sección Colonial)
Francisco Agramonte y Cortijo.....	1 Diciembre 1910.....	7 Janio 1920.....	Viena.
Buonaventura Caro y del Arroyo.....	1 Diciembre 1910.....	14 Junio 1920.....	Ministerio.
Luis Martínez de Irujo y Caro, Marqués de los Arcos.....	1 Diciembre 1910.....	27 Julio 1920.....	Méjica.
Juan B. Antequera y Angosto, Conde de Santa Pela.....	1 Diciembre 1910.....	28 Julio 1920.....	Ministerio.
Angel Roca de Togores y Caballero, Marqués del Villar.....	12 Enero 1911.....	10 Enero 1921.....	Cesante.
Luis Muro y Navarro.....	1 Diciembre 1910.....	25 Abril 1921.....	Tetuán.
Pedro García Conde y Menéndez.....	12 Enero 1911.....	6 Julio 1921.....	Ministerio.
Manuel Travesedo y Silveira.....	12 Enero 1911.....	15 Julio 1921.....	Cesante.
Miguel Espinós y Bosch.....	16 Febrero 1911.....	25 Octubre 1921.....	Habana.
Angel Donesteve y Pérez de Castro.....	1 Diciembre 1910.....	14 Noviembre 1922.....	San Salvador
José Beneyto y Rostoll, Marqués de Campo-Fértil.....	13 Enero 1911.....	14 Noviembre 1922.....	Excedente.
Gonzalo de Cjeda y Brooke.....	1 Septiembre 1911.....	24 Enero 1923.....	Lima.
Juan Gómez de Molina y Elío.....	26 Enero 1912.....	24 Enero 1923.....	Cesante.
Eduardo Grotzard y Paternina.....	26 Enero 1912.....	21 Marzo 1923.....	Santiago de Chlla.
Sr. D. Pedro de Prat y Soutzo.....	26 Enero 1912.....	24 Mayo 1923.....	Bruselas.
Manuel Carvajal y Jiménez de Molina, Conde de Jiménez de Molina.....	11 Marzo 1886.....	21 Agosto 1923.....	Cesante, en comisión en París
SECRETARIOS DE SEGUNDA CLASE			
Excmo. Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.....	18 Noviembre 1873.....	4 Octubre 1890.....	Cesante
Sr. D. Enrique de Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver.....	9 Marzo 1880.....	17 Diciembre 1894.....	Cesante, en comisión en París.
Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa, Marqués de Zahara.....	29 Mayo 1892.....	1 Agosto 1899.....	Cesante.
D. Orestes Blanco-Recio y Ruiz.....	30 Octubre 1869.....	26 Diciembre 1904.....	Cesante.
Sr. D. Angel Cervero y Urzáiz, Marqués viudo de Portugalote.....	29 Septiembre 1879.....	30 Julio 1905.....	Cesante.
José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepalma.....	1 Julio 1887.....	10 Enero 1907.....	Cesante.
D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-García.....	1 Febrero 1896.....	14 Enero 1907.....	Cesante.
Sr. D. Pablo Alós y Medrano, Marqués de Haro.....	1 Febrero 1896.....	12 Abril 1909.....	Cesante.
Luis Romero e Ibarreta, Marqués de Romero de Tejada.....	10 Julio 1907.....	11 Junio 1914.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Alfonso de Jara y Seijas.....	1 Febrero 1896.....	26 Septiembre 1915.	Cesante.
Juan Rodríguez Avial.....	14 Octubre 1906.....	12 Julio 1915.....	Cesante.
Luis Quer y Boule.....	1 Agosto 1911.....	18 Agosto 1919.....	Berna.
Enrique Ordóñez y Lecaroz.....	1 Diciembre 1910...	5 Septiembre 1919.	Lisboa.
Fernando González Arnao y Norzagaray.....	26 Enero 1912.....	14 Noviembre 1919.	Tokio.
Manuel Casulleras y Macazaga.....	26 Enero 1912.....	15 Noviembre 1919.	Buenos Aires.
Bernardo Rolland y de Miota.....	26 Enero 1912.....	17 Noviembre 1919.	Roma (Quirinal).
Pedro de Igual y Martínez Dabán.....	26 Enero 1912.....	18 Noviembre 1919.	Cesante.
Manuel del Moral y Pérez Aloe.....	26 Enero 1912.....	19 Noviembre 1919.	Copenhague.
Francisco Ramírez y Montesinos.....	24 Diciembre 1912...	20 Noviembre 1919.	Ministerio (Sección Colonial).
José Castellanos y Mendeville.....	15 Abril 1911.....	21 Noviembre 1919.	Sofía.
Luis Avilés y Tiscar.....	24 Enero 1913.....	30 Noviembre 1919.	Berlín.
Sr. D. Fernando Casani y Herreros de Tejada, Vizconde de Peñafanes.....	17 Febrero 1913.....	6 Diciembre 1919...	Ministerio (Sección Colonial).
D. Francisco Clerc de Lasalle.....	17 Febrero 1913.....	6 Diciembre 1919...	Ministerio.
Sr. D. Luis Rodríguez y Fernández Cueto, Conde de Asmir.....	1 Abril 1911.....	6 Diciembre 1919...	Cesante.
D. Francisco Muns Andréu.....	1 Mayo 1913.....	6 Diciembre 1919...	Ministerio.
Francisco Zea Bermúdez.....	21 Junio 1913.....	17 Diciembre 1919...	Cesante.
Luis Dupuy de Lôme y Vidiella.....	22 Junio 1913.....	7 Marzo 1920.....	Ministerio (Oficina Española de la Sociedad de las Naciones).
Excmo. Sr. D. Federico Carlos Silvela y de la Viesca.....	26 Enero 1913.....	12 Mayo 1920.....	Cesante.
D. Mariano Amoedo y Galarra.....	28 Junio 1913.....	12 Mayo 1920.....	Washington.
Miguel Castañeda y Echevarría.....	20 Octubre 1913.....	22 Mayo 1920.....	Tanger.
Enrique de Vargas Zúñiga y Velarde.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Cesante.
Ramón de Basterra y Zabala.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Cesante.
Sr. D. José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Ministerio.
D. Laureano Pérez Muñoz.....	15 Mayo 1915.....	1 Junio 1920.....	Cesante.
Alvaro de Maldonado y Liñán.....	15 Mayo 1915.....	1 Junio 1920.....	Ministerio.
Manuel Acal y Marín.....	15 Mayo 1915.....	3 Junio 1920.....	Pekín.
Sr. D. Fernando Valdés e Ibarquén.....	15 Mayo 1915.....	7 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Carlos de Miranda y Quartín.....	15 Mayo 1915.....	10 Junio 1920.....	Río de Janeiro.
Félix Vázquez y de Zafra.....	23 Junio 1898.....	15 Junio 1920.....	Cesante.
José de Cárcer y Lassance.....	15 Mayo 1915.....	15 Junio 1920.....	Praga.
Juan Teixidor y Sánchez.....	15 Mayo 1915.....	15 Junio 1920.....	Secretaría general de la Sociedad de las Naciones.
José María Aguinaga y Barona.....	15 Mayo 1915.....	16 Junio 1920.....	París.
Sr. D. Carlos Arcos y Cuadra, Conde de Bailén. Luis Alvarez Estrada y Luque, Barón de las Torres.....	15 Mayo 1915.....	24 Junio 1920.....	Helsinki.
D. Manuel Cano y Trueba.....	15 Mayo 1915.....	4 Agosto 1920.....	Budapest.
Pelayo García-Olay y Alvarez.....	15 Mayo 1915.....	23 Agosto 1920.....	Ministerio (Sección Colonial).
José del Castaño y Cardona.....	18 Enero 1917.....	23 Agosto 1920.....	Ministerio (Sección de Marruecos).
Excmo. Sr. D. José Ruiz de Arana y Bauer, Vizconde de Mamlás.....	18 Enero 1917.....	13 Octubre 1920.....	Ministerio (Oficina Española de la Sociedad de las Naciones).
D. Cristóbal del Castillo y Camps.....	18 Enero 1917.....	13 Enero 1921.....	Londres.
Fermín López-Roberts y de Muguíro.....	18 Enero 1917.....	16 Febrero 1921.....	Cesante.
Alvaro de Aguilar y Gómez Acebo.....	18 Enero 1917.....	4 Marzo 1921.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Alonso Alvarez de Toledo y Meneses, Conde de Eril.....	18 Enero 1917.....	14 Abril 1921.....	Tetuán.
D. Luis de Olivares y Bruguera.....	18 Enero 1917.....	11 Julio 1921.....	Ministerio.
Sr. D. Enrique de la Casa y García Calamarte, Conde de la Torre de San Braulio.....	18 Enero 1917.....	25 Octubre 1921.....	Roma (Santa Sede).
Carlos Rojas y Moreno, Conde de Torre Llano.....	15 Mayo 1915.....	26 Noviembre 1921.	Stockolmo.
D. José María Linares Rivas y Soujol.....	18 Enero 1917.....	26 Mayo 1922.....	Cesante.
Sr. D. José María Cervero y Goicorrotea, Marqués de Portugalete.....	18 Enero 1917.....	29 Mayo 1922.....	Guatemala.
Miguel Espelius y Pedroso, Conde de Morales.....	18 Enero 1917.....	14 Noviembre 1922.	El Cairo.
Alvaro Muñoz y Roca-Tallada.....	18 Enero 1917.....	24 Enero 1923.....	Montevideo.
Alvaro Silvela y de la Viesca, Marqués del Castañar.....	18 Enero 1917.....	25 Abril 1923.....	Excedente.
D. José Gallostra y Coello de Portugal.....	24 Junio 1918.....	14 Junio 1923.....	Cesante.
Luis Martínez Merello y del Pozo.....	24 Junio 1918.....	28 Junio 1923.....	Cristiania.
		18 Agosto 1923.....	El Haya.
SECRETARIOS DE TERCERA CLASE			
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Marqués de Atarfe.....	28 Julio 1880.....	26 Agosto 1885.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Excmo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado.....	10 Marzo 1881.....	8 Marzo 1886.....	Cesante.—Vocal Com. de la S. A. de la R. O. de Isabel la Católica.
Sr. D. Ramón Cabrera y Richard, Conde de Morella	1 Agosto 1877.....	19 Julio 1889.....	Cesante.
D. Saturnino Calderón y Ceruelo.....	19 Julio 1894.....	28 Junio 1898.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Jenaro Parladé y Heredia.....	19 Julio 1894.....	6 Junio 1899.....	Cesante.
D. Luis Peláez y Quintanilla.....	1 Febrero 1896.....	27 Febrero 1907.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Guzmán y Nieulant, Marqués de Bolaños.....	22 Septiembre 1884.....	11 Mayo 1918.....	Cesante, en comisión en París.
D. Ernesto de Zulueta e Isasi.....	15 Mayo 1915.....	25 Noviembre 1919..	París.
Excmo. Sr. D. Victoriano Sáinz de la Cuesta, Duque de Rivas.....	18 Enero 1917.....	9 Marzo 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Ignacio de Muguero y Muñoz de Baena... Enrique Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Auñón.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Eduardo Prosper y Callejón.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
Eduardo Becerra y Herráiz.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio (Sección Colonial).
José Ricardo Gómez Acebo y Vázquez.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
José Antonio de Sangroniz y Castro.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
Francisco Triviño y Sánchez.....	24 Junio 1918.....	15 Junio 1920.....	Varsovia.
Rafael Forn y Quadra.....	1 Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Ministerio.
Jesús Encío y Certés.....	1 Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Ministerio.
Enrique González Amézua y Mayo.....	1 Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Ministerio.
Manuel Blasco López.....	1 Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Habana.
Adolfo Pérez-Caballero y Moltó.....	1 Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Ministerio.
Rafael Romero Ferrer.....	1 Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Ministerio.
Rafael de Muguero y Pierrad.....	1 Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Luis de Silva y Gorenche.....	1 Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Londres.
Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Bogaraya.....	1 Febrero 1920.....	6 Agosto 1920.....	El Haya.
D. Juan Felipe de Ranero y Rodríguez.....	1 Febrero 1920.....	1 Octubre 1920.....	Ministerio.
Román de la Presilla y Bergia.....	1 Febrero 1920.....	21 Octubre 1920.....	Berna.
Francisco de Amat y Torres.....	1 Febrero 1920.....	9 Noviembre 1920..	Atenas.
Jaime Agelet y Garriga.....	1 Febrero 1920.....	21 Enero 1921.....	Washington.
Roberto de Satorres y Vries.....	1 Febrero 1920.....	21 Febrero 1921.....	Ministerio (Sección rruecos).
Federico Oliván y Bago.....	1 Febrero 1920.....	15 Abril 1921.....	Ministerio.
Sr. D. Joaquín del Castillo y Caballero.....	1 Febrero 1920.....	15 Abril 1921.....	Bruselas.
D. Manuel Llopis de Casades.....	1 Febrero 1920.....	13 Julio 1921.....	Tetuán.
Pablo de Ubarri y Soriano.....	1 Febrero 1920.....	13 Julio 1921.....	Belgrado.
Rafael Soriano y Muñoz.....	1 Febrero 1920.....	22 Noviembre 1921..	Tánger.
Sr. D. Joaquín M. Pérez de Rada y Gorosabel, Marqués de Zabalegui.....	1 Febrero 1920.....	29 Mayo 1922.....	Ministerio.
D. Francisco López Escobar.....	1 Febrero 1920.....	14 Noviembre 1922..	Méjico.
Emilio Núñez y del Río.....	1 Febrero 1920.....	24 Enero 1923.....	Ministerio.
Eduardo Danis y Navarro.....	1 Febrero 1920.....	18 Junio 1923.....	Buenos Aires.
Angel Silvela y de Tordesillas.....	17 Enero 1921.....	19 Junio 1923.....	Secretaría particular de Su Majestad el Rey.
José Sebastián de Erice y O'Shea.....	17 Enero 1921.....	28 Junio 1923.....	Ministerio.
José María Sanz y Aldaz.....	17 Enero 1921.....	10 Noviembre 1923..	Ministerio.
Miguel Teus Navarro.....	17 Enero 1921.....	10 Noviembre 1923..	Bucarest.
AGREGADOS DIPLOMÁTICOS			
D. José Fernández Villaverde y Roca de Togores.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Roma (Quirinal).
Rafael Fernández de Sousa y Varela.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
Juan Peche y Cabeza de Vaca.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Lisboa.
José Aragón y Carrillo de Albornoz.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
Gaspar Sanz y Tovar.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
Faustino Armijo y Gallardo.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
Carlos de Castro y Garnica.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Bruselas.
Tomás Maycas y de Meer.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	París.
Edmundo Crespo Samaniego y O'Ryan.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Berna.
Fernando Ramírez de Villaurrutia y Camacho.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Roma (Santa Sede).
Pedro de Soto y Domecq.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Londres.
Fernando Canthal y Girón.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Antonio Villacieros y Benito.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Roma (Santa Sede).
Félix de Iturriaga y Codes.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
José Lión de Petre.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Juan Schwartz y Díaz Flores.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
José González de Gregorio y Arribas.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Budapest.
Francisco del Castillo y Campos.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Lisboa.
Santiago de Muguero y Muguero.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Budapest.
Federico Díez y de Isasi.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	París.
Ramón Padilla y Satrústegui.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Lisboa.
Mariano Crespi de Valldaura y Cavero.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Carlos Martínez de Orense.....	24 Noviembre 1922..	24 Noviembre 1922..	Ministerio.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Fernando de Navarro y Jordán.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Alfonso García Conde.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Jaime Jorro y Benerto.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Luis Soler y Puchol.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Javier Bermejillo y Schmiethlein.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	El Cairo.
Mariano Prunedá y Corraço.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	París.
Arturo Rodríguez Ruiz.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Valentín Via Ventalló.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Tánger.
Hilario Tejero y Aguirre.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
César de Aragón y Carrillo de Albornoz.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Ministerio.
Manuel Alvarez y Raymunda.....	24 Noviembre 1922.	24 Noviembre 1922..	Berlín.
Bernabé Toca y Pérez.....	1 Febrero 1923.....	1 Febrero 1923.....	Viena.
Man Alvarez de Estrada y Martín de Oliva.....	1 Julio 1923.....	1 Julio 1923.....	Ministerio.
Antonia Pineyro y Queral.....	1 Julio 1923.....	1 Julio 1923.....	Ministerio.
Antonio Vargas Machuca.....	1 Julio 1923.....	1 Julio 1923.....	Londres.
CARRERA CONSULAR			
ILUSTRÍSIMOS SEÑORES CONSULES GENERALES DE PRIMERA CLASE			
D. Francisco Javier de Salas y Siches.....	23 Noviembre 1887.	17 Diciembre 1918..	Hamburgo.
Excmo. Sr. D. Francisco Yebra y Sáinz.....	20 Mayo 1892.....	13 Noviembre 1919..	Amberes.
D. José María Tuero y O'Donnell.....	1 Julio 1887.....	6 Mayo 1920.....	San Pablo.
SEÑORES CONSULES GENERALES			
D. Juan Potous y Martínez.....	16 Agosto 1895.....	14 Mayo 1914.....	Madrid.
Joaquín de Pereyra y Ferrán.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	Cesante.
José de Cubas y Sagarza.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	París.
Vicente Palmarelli y Reboulet.....	30 Octubre 1895.....	15 Septiembre 1916..	Génova.
José Buigas y de Dalmáu.....	30 Diciembre 1896.....	15 Septiembre 1916..	Habana.
Excmo. Sr. D. Rafael López Lago y Escoll.....	30 Mayo 1892.....	7 Diciembre 1917..	Ministerio.
D. José Teixidor y Jugo.....	1 Julio 1887.....	1 Junio 1918.....	Argel.
Alejandro Berea y Rodrigo.....	1 Julio 1895.....	17 Diciembre 1918..	Nueva York.
Joaquín de Iturralde y López-Silvero.....	30 Mayo 1892.....	11 Mayo 1920.....	Méjico.
Enrique Gaspar y Batllés.....	17 Agosto 1894.....	11 Mayo 1920.....	Londres.
Mannuel Caabeyro y Lago.....	3 Mayo 1895.....	11 Mayo 1920.....	Túnez.
Emilio Clará y Piñol.....	20 Mayo 1907.....	11 Mayo 1920.....	Tetuán, Delegado de Asuntos indígenas.
Excmo. Sr. D. Luciano López Ferrer.....	16 Noviembre 1898..	14 Junio 1920.....	Gibraltar.
D. Pedro Cabanilles y Peón.....	30 Mayo 1892.....	10 Enero 1921.....	Ministerio (Sección de Marruecos).
Enrique Somoza y Tenreiro.....	16 Julio 1896.....	10 Enero 1921.....	Lisboa.
SEÑORES CONSULES DE PRIMERA CLASE			
D. Mariano Fábregas y Sotelo.....	28 Febrero 1896.....	29 Febrero 1912.....	Varsovia.
Emilio de Motta y Ortiz.....	26 Diciembre 1896..	22 Julio 1912.....	Washington.
Juan Vázquez y López Amor.....	3 Octubre 1894.....	14 Julio 1914.....	Nueva Orleans.
Antonio Suqué y Sucona.....	14 Julio 1898.....	18 Diciembre 1913..	Cesante.
Ernesto Freire y María.....	16 Agosto 1895.....	19 Mayo 1914.....	San Juan de Puerto Rico.
José Torroba y Sacristán.....	1 Julio 1895.....	1 Julio 1914.....	Ministerio.
Luis Villas y Villarreal.....	20 Marzo 1907.....	27 Junio 1914.....	Excedente.
Rafael Casares y Gil.....	12 Octubre 1894.....	1 Octubre 1914.....	Burdeos.
Gustavo de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	1 Enero 1915.....	Tetuán (Delegación de Asuntos indígenas).
Joaquín Márquez y Hernández.....	21 Diciembre 1895..	7 Enero 1915.....	Tánger.
Emilio Zapico y Zarraluqui.....	20 Marzo 1907.....	7 Enero 1915.....	Larache.
Juan Estrada y Acebal.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Lyon.
Agustín Gonzalo Gómez Trevijano.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Rabat.
Ramón Abella y Fernández.....	3 Octubre 1894.....	20 Mayo 1915.....	Óporto.
José Tarongi y Español.....	23 Febrero 1898.....	9 Mayo 1915.....	Cette.
Agustín Sánchez Vera.....	15 Octubre 1897.....	6 Enero 1916.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Teodomiro Aguiñar y Salas.....	15 Marzo 1908.....	5 Junio 1916.....	Orán.
D. Carlos de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	10 Julio 1916.....	Valparaíso.
Excmo. Sr. D. Luis Alonso Rodríguez de Viguri.....	20 Marzo 1907.....	6 Agosto 1916.....	Excedente.
D. Juan Manuel Bell y Serrano.....	3 Mayo 1895.....	15 Septiembre 1916..	Perpiñán.
Félix Cortés y Delgado.....	20 Marzo 1907.....	16 Septiembre 1916..	Milán.
Francisco de Asís Caballero y Mediann.....	26 Diciembre 1896..	26 Marzo 1917.....	Munich.
Eduardo Sáenz Santander.....	4 Agosto 1898.....	5 Julio 1917.....	Cesante.—Vocal Comendador de la R. O. de Isabel la Católica.
Mario de Piniés y Bayona.....	17 Junio 1907.....	17 Julio 1917.....	Marsella.
Emilio Moreno Rosales.....	3 Enero 1908.....	29 Septiembre 1917..	Viena.
Felipe García Ondiveros y Lantana.....	20 Marzo 1907.....	25 Abril 1918.....	La Asunción.
Juan Bautista Arregui del Campo.....	20 Marzo 1907.....	13 Julio 1918.....	Atenas.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Esteban Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar.....	20 Marzo 1907.....	9 Enero 1919.....	Cesante.—Vocal Comendador de la R. O. de Isabel la Católica.
Gerardo Montero y Villegas.....	20 Abril 1908.....	9 Enero 1919.....	Cesante.
Enrique de Mariátegui y Carratalá.....	19 Marzo 1893.....	31 Julio 1919.....	Cesante.
Miguel Maluquer y Salvador.....	19 Noviembre 1898.....	31 Julio 1919.....	Montreal.
Joaquín Beada y Barbé.....	26 Diciembre 1896.....	2 Septiembre 1919.....	Rotterdam.
Ricardo Gómez Nayarro.....	20 Marzo 1907.....	13 Noviembre 1919.....	Berlín.
Francisco de Ranso y Rivas.....	30 Marzo 1907.....	13 Noviembre 1919.....	Bayona.
Luis Calderón y Martín.....	30 Marzo 1907.....	4 Diciembre 1919.....	Glasgow.
Ramón Novoa y Manuel de Villena.....	30 Marzo 1907.....	4 Diciembre 1919.....	La Paz.
Pedro Saura y del Pan.....	16 Julio 1907.....	29 Diciembre 1919.....	Bruselas.
Eduardo Vázquez Ferrer.....	16 Junio 1907.....	5 Enero 1920.....	Yokohama.
Manuel de la Escosura y Fuertes.....	20 Marzo 1907.....	15 Enero 1920.....	Capetown.
Luis Ariño y Cenozo.....	16 Julio 1907.....	12 Mayo 1920.....	Liverpool.
Pablo Jaurrieta y Múzquiz.....	4 Enero 1908.....	20 Mayo 1920.....	Jerusalén.
José María Sempere y Olivares.....	5 Enero 1908.....	24 Mayo 1920.....	Veracruz.
Alejandro Escudero y Galofre.....	30 Abril 1908.....	24 Mayo 1920.....	Cesante.
Rafael Ureña y Sanz.....	1 Abril 1911.....	24 Mayo 1920.....	Ministerio (Oficina de la de la Sociedad de las Naciones).
Juan García Ontiveros y Laplana.....	3 Abril 1911.....	24 Mayo 1920.....	Tetuán.
Juan Arenzana y Chinchilla.....	4 Abril 1911.....	24 Mayo 1920.....	Ginebra.
Luis Beltrán y González.....	5 Abril 1911.....	24 Mayo 1920.....	Trieste.
José Prieto del Río.....	6 Abril 1911.....	1 Julio 1920.....	Ministerio.
Jaime Montero de Madrazo.....	8 Abril 1911.....	5 Julio 1920.....	Melbourne.
Antonio de Motta y Ortiz.....	7 Abril 1911.....	6 Agosto 1920.....	Oficina del Trabajo en la Secretaría general de la Sociedad de las Naciones
Excmo. Sr. D. Antonio de la Cierva y Lewita, Conde de Ballebar, Duque de Terranova.....	16 Abril 1911.....	4 Noviembre 1920.....	Cesante.
D. Rafael Triana y Blasco.....	9 Abril 1911.....	31 Enero 1921.....	Cardiff.
Julio Palencia y Alvarez.....	18 Abril 1911.....	31 Enero 1921.....	Shanghai.
Jacobo Moreno Rosales.....	16 Abril 1911.....	30 Mayo 1921.....	Budapest.
Pedro E. Schwart y Díaz Flores.....	13 Marzo 1911.....	13 Junio 1921.....	Quito.
Antonio Gordillo y Carrasco.....	17 Abril 1911.....	24 Junio 1921.....	Salónica.
José María Martínez y de Pons.....	19 Abril 1911.....	22 Diciembre 1921.....	Chicago.
Alberto de la Guardia y Ojea.....	20 Marzo 1911.....	18 Febrero 1922.....	Bombay.
Julio López Lago y Estolt.....	18 Noviembre 1911.....	14 Noviembre 1922.....	Constantinopla.
CÓNSULES DE SEGUNDA CLASE			
D. Joaquín Fayá y López.....	28 Diciembre 1897.....	24 Enero 1910.....	Cesante.
José Lamo de Espinosa y Cárcel.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Nápoles.
Enrique de Luque y Rubies.....	12 Abril 1911.....	19 Noviembre 1915.....	El Havre.
Román Oyarzun y Oyarzun.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	Cesante.
Luis Miguel Fernández Portero.....	8 Julio 1912.....	8 Julio 1916.....	Villarreal de San Antonio.
Fernando Pérez del Pulgar.....	8 Agosto 1912.....	8 Agosto 1916.....	Montevideo.
Francisco Hueso y Roiland.....	5 Septiembre 1912.....	5 Septiembre 1916.....	Ministerio.
Rafael Mendicuti Hidalgo.....	27 Septiembre 1912.....	27 Septiembre 1916.....	Palermo.
Joaquín Fernández Gamboa y Belón.....	17 Febrero 1913.....	17 Febrero 1917.....	Santo Domingo.
Luis Guillén y Gil.....	21 Mayo 1913.....	21 Mayo 1917.....	Santiago de Chile.
Teodoro Varela y Gil.....	24 Mayo 1913.....	24 Mayo 1917.....	Southampton.
Francisco García Jiménez.....	16 Octubre 1913.....	16 Octubre 1917.....	Esmirna, en comisión en Messina.
Roberto Spottorno y Sanz de Andino.....	16 Enero 1914.....	16 Enero 1918.....	Sidi-Bel-Abbés.
Sr. D. Pedro A. Satorras de Dameto, Marqués de Bellpuig.....	3 Junio 1914.....	3 Junio 1918.....	Frankfort.
D. Antonio Cánovas y Ortega.....	3 Junio 1914.....	3 Junio 1918.....	Nador.
Vicente Palacios Cambra.....	15 Marzo 1914.....	2 Diciembre 1918.....	Cesante.
Antonio Amestoy y Fico.....	17 Febrero 1913.....	22 Mayo 1919.....	Cesante.
José Pan de Soraluze y Español.....	20 Mayo 1907.....	25 Junio 1919.....	Cesante.
Juan Tomás Sierra y Rustarazo.....	1 Marzo 1915.....	25 Junio 1919.....	Rosario de Santa Fe.
José María Call y Torres.....	1 Marzo 1915.....	25 Junio 1919.....	Ministerio.
Luis García Guijarro.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Ministerio.
Antonio Pinilla Rambaud.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Linz.
Ricardo Begoña Calderón.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Casablanca.
Julio López Oliván.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Odesa, en comisión en la Alta Comisaría
Leoncio Gonzalo Puente Santos.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Cienfuegos.
Angel Díaz de Tuesta.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Copenhague.
Ramón María Pujadas y Gastón.....	1 Marzo 1916.....	25 Junio 1919.....	Alexandria.
Pedro Marrades Gómez.....	1 Marzo 1916.....	29 Julio 1919.....	Beirut.
Francisco Javier Olivé y Hermida.....	1 Marzo 1916.....	28 Julio 1919.....	Mazagán.
Roger de Fuentes Bustillo y Cueto.....	1 Marzo 1916.....	28 Julio 1919.....	Bzilez.
Angel de la Mora y Arena.....	1 Marzo 1916.....	1 Agosto 1919.....	París.
Alvaro Seminario y Martínez.....	1 Julio 1916.....	10 Agosto 1919.....	Faro.
Ildefonso Plana y Camacho.....	6 Septiembre 1916.....	16 Agosto 1919.....	Saint-Nazaire.
Antonio Gullón y Gómez.....	10 Abril 1917.....	16 Agosto 1919.....	Toulouze.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Sebastián Romero Radigales.....	2 Junio 1917.....	16 Agosto 1919.....	Belgrado.
Eduardo María Danis y Marañes.....	1 Enero 1918.....	12 Septiembre 1919..	Dresde.
Plácido Alvarez Buylla de Lozana.....	1 Enero 1918.....	6 Diciembre 1919...	Bremen.
Isidro de las Cañigas López.....	1 Enero 1918.....	6 Diciembre 1919...	Alcazarquivir.
Julio Prieto Villabrille.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Cesante.
José María Doussinague y Teixidor.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Bogotá.
Vicente Alvarez Buylla de Lozana.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Ministerio.
Manuel Martín González.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Fiume.
Guillermo Giráldez y Martínez de Espinosa.	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Sofía.
Juan de Dios Egea y González.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Dantzig.
Tomás Bordallo y Cañizal.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Elvas.
Francisco Javier Meruéndano y Fernoso....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Bucarest.
Andrés Iglesias y Velayos.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Tampa.
David Carreño y González Pumariega.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Bahía Blanca.
Francisco Virgilio Sevillano y Carvajal.....	1 Enero 1920.....	17 Enero 1920.....	Bahía.
Carlos González Besada y Giráldez.....	1 Enero 1920.....	12 Marzo 1920.....	Matanzas.
Guillermo Escobar y Gómez.....	1 Enero 1920.....	12 Marzo 1920.....	Roma.
Rafael Fernández Ramos.....	1 Enero 1920.....	30 Junio 1920.....	Cesante.
Germán Baraibar y Usandizaga.....	1 Enero 1920.....	30 Junio 1920.....	Cristiania.
Urbano Feijóo de Sotomayor y Feijóo de So- tomayor.....	1 Enero 1920.....	5 Julio 1920.....	Santos.
Luis Temes y Fernández.....	1 Enero 1920.....	5 Julio 1920.....	Arcila.
Luis Orduña y Moral.....	1 Enero 1920.....	13 Julio 1920.....	Mendoza.
Antonio de la Cruz Martín.....	1 Enero 1920.....	13 Julio 1920.....	Norfolk.
Antonio Luis Serrano y Contreras.....	1 Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	San Salvador.
Federico Gabaldón y Navarro.....	1 Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	Praga.
Daniel Castel y Marco.....	1 Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	Calcuta.
José Jimeno y Aznar.....	1 Enero 1920.....	17 Julio 1920.....	San Francisco de Califor- nia.
Manuel Galán y Pacheco de Padilla.....	1 Enero 1920.....	17 Julio 1920.....	Managua.
Manuel F. Javier de Marco.....	1 Enero 1920.....	19 Julio 1920.....	Riga.
José María Bermejo y Gómez.....	1 Enero 1920.....	20 Julio 1920.....	Strashurgc.
Alfonso Palacios y García.....	1 Enero 1920.....	23 Julio 1920.....	Mogador.
Ramiro Fernández Pintado y Carnacho.....	26 Enero 1920.....	9 Agosto 1920.....	Río de Janeiro
José Luis Alcázar y Moratilla.....	26 Enero 1920.....	12 Agosto 1920.....	San José de Costa Rica
Carlos Badía y Malagrida.....	26 Enero 1920.....	30 Agosto 1920.....	Torreón.
José María Estrada y Acebal.....	26 Enero 1920.....	20 Septiembre 1920..	Mazatlán.
José Ramón Sáenz de Santa María y Alonso.	26 Enero 1920.....	9 Octubre 1920.....	Tegucigalpa.
José Triviño y Sánchez.....	1 Enero 1920.....	26 Enero 1921.....	Saffi.
José María Cavanillas y Rodríguez.....	1 Enero 1920.....	16 Marzo 1921.....	Damasco
Enrique Beltrán y Manrique.....	1 Enero 1920.....	18 Junio 1921.....	Amsterdam.
Enrique Albela y Ande.....	1 Enero 1920.....	27 Junio 1921.....	Stuttgart.
Rafael López Santonja.....	1 Enero 1920.....	9 Julio 1921.....	Gotemburgo.
Gonzalo Diéguez y Redondo.....	14 Marzo 1920.....	26 Mayo 1922.....	Cesante.
Antonio García Manfredi.....	21 Marzo 1920.....	29 Mayo 1922.....	Caracas.
Tomás de la Presa y Vázquez.....	22 Julio 1920.....	3 Junio 1922.....	Newcastle.
Fernando de Kobbe y Chinchilla.....	22 Julio 1920.....	23 Octubre 1922.....	Cesante.
Luis Palanzuelo y García.....	22 Julio 1920.....	23 Octubre 1922.....	Cesante.
Mariano Sota y Bidou.....	22 Julio 1920.....	22 Noviembre 1922..	Port-Said.
Vicente Taberna Latasa.....	1 Enero 1921.....	11 Febrero 1923.....	Guatemala.
Antonio Mosquera Losada.....	1 Enero 1921.....	18 Mayo 1923.....	Hendaya.
Tomás Suñer y Ferrer.....	1 Enero 1921.....	14 Junio 1923.....	Pernambuco.
VICECÓNSULES			
José Carner Puig Oriol.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Génova.
Luis Amador Sánchez Fernández.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Ambres.
Manuel García Miranda.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Cesante.
César Daniel de Alarcón Fernández.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Buenos Aires.
Argimiro Maestro de León.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Argel.
Pablo de Tremoya y Alzaga.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Orán.
Rafael Sánchez Ocaña.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	París.
Miguel Aldasoro y Villamazares.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Gibraltar.
Antero de Ussia y Marua.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Liverpool.
Manuel Orbea y Biardeau.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	París.
Mariano Vidal Tolosana.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Nueva York.
Manuel Manzano García.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Tánger.
Mariano José Miranda y del Monte.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Buenos Aires.
Alfonso Díaz Pache.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Rotterdam.
Carmelo Díaz Gesner.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Oporto.
Fulgencio Vidal Saura.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Túnez.
Evaristo Clemente Cabadas.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Cette.
Francisco Campos Aravaca.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Lisboa.
José Ledesma Reina.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Manila.
Pedro López García.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	San Pablo.
Luis Sadurni y Vilardebó.....	1 Enero 1921.....	1 Enero 1921.....	Hamburgo.
Pedro Lecuona Ibarzábal.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Londres.
Adolfo Alvarez Buylla de Lozana.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Cesante.
Juan Climent Noila.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Tánger.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Felipe García Ascot.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Constantinopla.
Rafael de los Casares Moya.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Larache.
Luis Mariscal y Parado.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Salónica.
Luis Alfonso Ungria y Gargallo.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Cesante.
José Martín García.....	10 Junio 1922.....	10 Junio 1922.....	Habana.
Mariano de Madrazo y López de Calle.....	26 Julio 1922.....	26 Julio 1922.....	Perpignan.
Fernando Illera y Merino.....	22 Noviembre 1922.	22 Noviembre 1922..	Londres.
Vicente Ramírez Montesinos.....	22 Noviembre 1922.	22 Noviembre 1922..	Marsella.
Enrique Beltrán de Lis y García Calamarte.	22 Noviembre 1922.	22 Noviembre 1922..	Habana.
CARRERA DE INTERPRETES EN EL EX-TRANJERO			
SEÑORES INTÉRPRETES DE PRIMERA CLASE			
D. Reginaldo Ruiz y Orsatti.....	12 Octubre 1896.....	1 Marzo 1917.....	Tetuán, en comisión en el Ministerio.
Manuel Cortés y Delgado.....	2 Julio 1900.....	9 Julio 1920.....	Tánger.
Clemente Cerdeira y Fernández.....	5 Junio 1905.....	23 Abril 1921.....	Tetuán.
INTÉRPRETES DE SEGUNDA CLASE			
D. Emilio Alvarez Sanz.....	18 Agosto 1905.....	9 Julio 1920.....	Tánger, en comisión en Tetuán.
INTÉRPRETES DE TERCERA CLASE			
D. Francisco Martín y Guerrero.....	13 Mayo 1895.....	14 Julio 1916.....	Cesante.
Eduardo Ortega y Núñez.....	3 Mayo 1908.....	20 Abril 1917.....	Cesante.
Fernán Villalta y Llamas.....	4 Mayo 1910.....	16 Septiembre 1920..	Tetuán.
José Gómez Muros.....	30 Abril 1913.....	6 Junio 1923.....	Tetuán, Encargado en comisión de la Agencia Consular en Fez.
JÓVENES DE LENGUAS			
D. José Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	14 Julio 1916.....	Excedente.
Francisco Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	20 Abril 1917.....	Excedente.
Juan Soria del Marmol.....	5 Marzo 1914.....	1 Abril 1920.....	Tetuán, en comisión en Beirut.
Francisco Limiñana Miralles.....	15 Junio 1915.....	9 Julio 1920.....	Tetuán, en comisión en Uxda.
Antonio Arévalo Capilla.....	22 Diciembre 1917..	9 Julio 1920.....	Tánger.
Pedro Ríos y Méndez de Piedra.....	14 Mayo 1918.....	5 Abril 1922.....	Excedente.
ASPIRANTES			
D. Francisco Javier Salas y Burgos.....	22 Febrero 1919.....	22 Febrero 1919.....	Tetuán en comisión en Beirut.
Francisco de Regis Sempere y Marín.....	26 Junio 1919.....	26 Junio 1919.....	Melilla, en comisión en Beirut.
Andrés Villalta y Llamas.....	11 Enero 1922.....	11 Enero 1922.....	Tetuán.
Guillermo Casares y Kockler.....	26 Diciembre 1923..	26 Diciembre 1923..	Cesante.
CARRERA DE INTERPRETES en la interpretación de lenguas del Ministerio de Estado.			
SEÑOR INTÉRPRETE DE PRIMERA CLASE, JEFE			
D. Julio Casares y Sánchez.....	2 Enero 1897.....	13 Noviembre 1919..	Ministerio.
INTÉRPRETES DE PRIMERA CLASE			
D. Ramón Fernández-Villa de Rey y González Pumariega.....	18 Julio 1901.....	13 Noviembre 1919..	Ministerio.
Alberto Lozano y Gilolmo.....	16 Julio 1888.....	13 Noviembre 1919..	Ministerio.
INTÉRPRETES DE SEGUNDA CLASE			
D. José Ontañón y Valiente.....	26 Mayo 1906.....	1 Julio 1918.....	Ministerio.
Adolfo Varela y Castro.....	1 Diciembre 1913..	13 Noviembre 1919..	Ministerio.
INTÉRPRETES DE TERCERA CLASE			
D. Emilio María Martínez Amador.....	14 Febrero 1916.....	14 Febrero 1916.....	Ministerio.
Eugenio Escalante de la Colina.....	7 Noviembre 1919.	7 Noviembre 1919..	Ministerio.

DEPARTAMENTO MI

ESCALAFON del personal subalterno, dependiente de este Ministerio, publi

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
1	Portero mayor.....	»	Luis Suárez Vázquez.....	Granada.....	3 Noviembre 1860.....
2	Portero primero.....	1	Julián Romero Lara.....	Marmolejo (Jaén).....	12 Junio 1858.....
3	Idem.....	2	Plácido Pérez Esteban.....	Jadraque (Guadalajara).....	5 Octubre 1864.....
4	Portero segundo.....	1	Francisco Álvarez Alonso.....	San Andrés de Sosas (León).....	18 Noviembre 1864.....
5	Idem.....	2	Pedro Oyarzábal Oyarzábal.....	Arrona (Guipúzcoa).....	22 Febrero 1872.....
6	Idem.....	3	Francisco Pérez del Cid.....	Sevilla.....	12 Mayo 1865.....
7	Portero tercero.....	1	Pacífico Domínguez y Domínguez.....	Librán (Lugo).....	18 Diciembre 1878.....
8	Idem.....	2	José Valdeiglesias y Trabada.....	Millares (Lugo).....	23 Abril 1879.....
9	Idem.....	3	Francisco Astorga y Santo.....	Madrid.....	27 Enero 1879.....
10	Idem.....	4	Luis Ruiz Mourin.....	Madrid.....	21 Junio 1885.....
11	Idem.....	5	Jesús Fernández García.....	Muñalén (Oviedo).....	3 Abril 1887.....
12	Idem.....	6	Juan Caruana y Hernández.....	Arjonilla (Jaén).....	5 Febrero 1883.....
13	Idem.....	7	Mariano Almendros Inés.....	Cavanillas del Campo (Guadalajara).....	8 Diciembre 1881.....
14	Idem.....	8	Ruño García y Velasco.....	Iscar (Valladolid).....	16 Noviembre 1887.....
15	Portero cuarto.....	1	Eleuterio Pueyo y Pueyo.....	Pallaruelos de Monegros (Huesca).....	18 Abril 1875.....
16	Idem.....	2	Domingo Esqués y Saura.....	Huesca.....	12 Mayo 1884.....
17	Idem.....	3	Isidro Sánchez Gamero.....	Cuerva (Toledo).....	15 Mayo 1879.....
18	Idem.....	4	José Martínez Madrona.....	Tovarra (Albacete).....	28 Febrero 1887.....
19	Idem.....	5	Antonio Albuysch Alemany.....	Valencia.....	13 Julio 1885.....
20	Idem.....	6	Claudio Ochoa y Sanz.....	Copernal (Guadalajara).....	23 Agosto 1889.....
21	Idem.....	7	Gerardo Aranda y Arroyo.....	Boceguillas (Segovia).....	24 Septiembre 1887.....
22	Idem.....	8	Francisco Campos San Martín.....	Madrid.....	28 Mayo 1870.....
23	Idem.....	9	Patricio Almendros Inés.....	Cavanillas del Campo (Guadalajara).....	17 Marzo 1893.....
24	Idem.....	10	José Martínez Delgado.....	Madrid.....	31 Octubre 1881.....
25	Portero quinto u ordenanza.....	1	Pascual Lagarza Gil.....	Soria.....	17 Mayo 1878.....
26	Idem.....	2	José Fernández Martínez.....	Madrid.....	11 Noviembre 1887.....
27	Idem.....	3	Tecfilo Silgado y García.....	Fuente de Campos (Badajoz).....	11 Noviembre 1879.....
28	Idem.....	4	Vicente Gil Pérez.....	San Juan de los Remedios (Cuba).....	28 Octubre 1863.....
29	Idem.....	5	Miguel Prieto Montoya.....	Herrera-Valdecañas (Palencia).....	29 Septiembre 1885.....
30	Idem.....	6	Salvador Pastor Nadal.....	Beniarrés (Alicante).....	27 Enero 1889.....
31	Idem.....	7	Avelino Martín Calle.....	Umbrías (Ávila).....	24 Octubre 1885.....
32	Idem.....	8	Martín Calle Pinilla.....	Cuellar (Segovia).....	12 Noviembre 1882.....
33	Idem.....	9	Anastasio Arévalo Martín.....	San Ildefonso (Segovia).....	20 Diciembre 1896.....
34	Idem.....	10	Juan Mata Palomo.....	Badajoz.....	2 Abril 1891.....

Madrid, 27 de Febrero de 1924.—El Subsecretario, F. Espinosa de los Monteros.

MINISTERIO DE ESTADO

Ordenado con arreglo a las Reales Órdenes de 15 de Enero y 12 de Febrero últimos.

EDAD			SERVICIOS AL ESTADO									TOMAS DE POSESION			OBSERVACIONES		
			Como Ordenanza			Como Portero			TOTAL			Penúltima categoría.	Última categoría.	Servicios en la categoría			
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			Años...	Meses...	Días...	Años...
63	2	28	12	1	9	22	2	14	34	3	23	1 Enero 1921.....	7 Abril 1922.....	1	9	24	»
65	7	19	11	10	21	22	1	1	33	11	22	4 Octubre 1919.....	7 Abril 1922.....	1	9	24	»
59	3	26	12	»	»	19	1	»	31	1	»	1 Enero 1921.....	2 Octubre 1922.....	1	3	29	»
59	2	14	11	8	19	18	»	»	28	9	8	1 Enero 1915.....	1 Diciembre 1921.....	2	2	»	»
51	11	9	12	6	3	13	1	»	25	7	27	4 Octubre 1919.....	7 Abril 1922.....	1	9	24	»
58	8	19	7	7	27	10	2	»	17	9	27	2 Octubre 1919.....	2 Octubre 1922.....	1	2	29	»
45	1	13	6	10	24	9	3	»	16	1	24	1 Noviembre 1914.....	4 Octubre 1919.....	4	3	27	»
44	9	8	6	7	13	9	3	»	15	10	13	1 Noviembre 1914.....	4 Octubre 1919.....	4	3	27	»
45	»	4	7	6	»	6	9	15	14	3	15	16 Abril 1917.....	7 Diciembre 1920.....	3	1	24	»
38	7	11	5	7	23	4	3	27	9	10	29	4 Octubre 1919.....	1 Enero 1921.....	3	1	»	»
36	9	28	4	8	2	4	3	27	8	11	29	4 Octubre 1919.....	8 Mayo 1921.....	2	8	23	»
40	11	26	4	7	4	4	3	27	8	11	»	4 Octubre 1919.....	13 Septiembre 1921.....	2	4	18	»
42	1	23	4	6	4	4	3	27	8	10	»	4 Octubre 1919.....	1 Diciembre 1921.....	2	2	»	»
36	2	15	2	2	18	4	3	27	6	6	15	4 Octubre 1919.....	7 Abril 1922.....	1	9	24	Percibe sus haberes de la Oficina española de la Sociedad de las Naciones, donde presta sus servicios.
48	9	13	2	1	4	4	3	27	6	5	»	1 Septiembre 1917.....	4 Octubre 1919.....	4	3	27	»
39	8	19	2	9	7	3	7	24	6	5	»	1 Septiembre 1917.....	7 Junio 1920.....	3	7	24	»
44	8	16	2	4	19	3	7	24	6	»	13	18 Enero 1918.....	7 Junio 1920.....	3	7	24	»
36	11	3	»	9	19	3	6	»	4	3	19	11 Octubre 1919.....	1 Agosto 1920.....	3	6	»	»
38	6	18	»	4	7	3	1	24	3	6	»	1 Agosto 1920.....	7 Diciembre 1920.....	3	1	24	»
34	5	8	»	5	»	3	1	»	3	6	»	1 Agosto 1920.....	1 Enero 1921.....	3	1	»	»
35	4	7	»	9	8	2	8	23	3	6	»	1 Agosto 1920.....	1 Enero 1921.....	2	8	23	»
53	8	3	1	1	13	2	4	18	3	6	»	1 Agosto 1920.....	13 Septiembre 1921.....	2	4	18	»
30	10	14	1	4	»	2	2	»	3	6	»	1 Agosto 1920.....	1 Diciembre 1921.....	2	2	»	»
42	3	»	1	8	7	1	9	24	3	6	»	1 Agosto 1920.....	7 Abril 1922.....	1	9	24	Presta sus servicios y percibe sus haberes de la Oficina española de la Sociedad de las Naciones.
45	8	14	3	6	»	»	»	»	3	6	»	»	1 Agosto 1920.....	3	6	»	»
36	2	20	3	4	24	»	»	»	3	4	24	»	7 Septiembre 1920.....	3	4	24	»
44	2	20	3	4	10	»	»	»	3	4	10	»	21 Septiembre 1920.....	3	4	10	»
60	3	3	2	11	26	»	»	»	2	11	26	»	5 Febrero 1921.....	2	11	26	»
38	4	2	2	8	5	»	»	»	2	8	5	»	26 Abril 1921.....	2	8	5	»
35	»	4	2	5	20	»	»	»	2	5	20	»	11 Agosto 1921.....	2	5	20	»
38	3	7	2	2	6	»	»	»	2	2	6	»	25 Noviembre 1921.....	2	2	6	»
41	2	19	2	1	7	»	»	»	2	1	7	»	24 Diciembre 1921.....	2	1	7	»
27	1	11	1	10	15	»	»	»	1	10	15	»	16 Marzo 1922.....	1	10	15	»
32	9	29	1	5	»	»	»	»	1	5	»	»	1 Septiembre 1922.....	1	5	»	»

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

NUMERO 272

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1923 y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 56.)

NÚMERO de la relación de que precede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12 527	154	1.728	Manuel Montaves Toledo.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Baleares.....	89,75
>	155	1.729	José Montaves Toledo.....	Cabo.....	Idem.....	22,00
>	156	1.730	Luis González Faveiro.....	Soldado.....	Idem.....	12,50
>	157	1.731	Adolfo Rosco Mateos.....	Idem.....	Idem.....	4,00
>	158	1.732	Diego Salvatierra Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	87,25
>	159	1.733	Pablo Villanueva Martínez.....	Idem.....	Idem.....	17,00
>	160	1.734	Manuel López Santiso.....	Idem.....	Idem.....	53,05
>	161	1.735	Javier Pascual González.....	Cabo.....	Idem.....	12,50
>	162	1.736	José Giles Guerra.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
>	164	1.737	Justo García García.....	Idem.....	Idem.....	76,00
>	165	1.738	Miguel Gornals Garl.....	Idem.....	Idem.....	18,75
>	166	1.739	José Ruiz Yáñez.....	Idem.....	Idem.....	115,55
>	167	1.740	Antonio Agra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	168	1.741	Rafael Grajera Cano.....	Idem.....	Idem.....	67,00
>	169	1.742	José López Leiva.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	170	1.743	José Sorolla del Río.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	171	1.744	Miguel Mulet Garau.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	172	1.745	Buenaventura Más Torrens.....	Idem.....	Idem.....	48,85
>	173	1.746	José González Vicites.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	174	1.747	Serafio Montero Parra.....	Idem.....	Idem.....	51,00
>	175	1.748	Gregorio Guillén Díaz.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	176	1.749	Cristóbal Sastre Reus.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	177	1.750	Pedro Lira Gaete.....	Idem.....	Idem.....	41,00
>	178	1.751	Francisco Soria Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	79,00
>	179	1.752	Vicente Gómez Montero.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	180	1.753	Florentino Rastrillo López.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	181	1.754	Manuel Rama Fernández.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	182	1.755	Antonio Fernández Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	183	1.756	Antonio Obrador Vicéns.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	184	1.757	Abelardo Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	5,00
>	185	1.758	Amador Lage Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	25,00
>	186	1.759	Benito Pardo García.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	187	1.760	Jacinto Muñoz Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	188	1.761	Serafín Alarcón Marcial.....	Idem.....	Idem.....	3,00
>	189	1.762	José Sanz Palacios.....	Sargento.....	Idem.....	46,00
>	190	1.763	Antonio Crespi Martorell.....	Soldado.....	Idem.....	12,50
>	191	1.764	Ponciano Baile González.....	Idem.....	Idem.....	57,00
>	192	1.765	Francisco Pan Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	12,00
>	193	1.766	Pantaleón Lozano Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	194	1.767	Francisco González Junca.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	195	1.768	José Caneiro Gómez.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	197	1.769	Julián Graciano Miguel.....	Idem.....	Idem.....	76,00
>	198	1.770	Enrique Benito Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	82,75
>	199	1.771	Manuel Pérez Domínguez.....	Soldado.....	Idem.....	44,00
>	200	1.772	José García Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	66,75
>	201	1.773	Adrián Derna Serradilla.....	Soldado.....	Idem.....	87,00
>	202	1.774	Isidro Peñero Márquez.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	203	1.775	Segundo Cabrera Canes.....	Idem.....	Idem.....	84,00
>	204	1.776	Francisco Miranda Pérez.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	205	1.777	Francisco Rivera Castaño.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	206	1.778	Mariano Jadraque Cerrada.....	Cabo.....	Idem.....	61,25

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.527	207	1.779	Manuel Carrasco García.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Baleares.....	42,00
>	208	1.780	Antonio Fernández Olivares.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	209	1.781	Miguel Guerra Pérez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
>	210	1.782	Antonio Alcántara López.....	Idem.....	Idem.....	39,00
>	211	1.783	Cirilo Macías Garrido.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	212	1.784	Pedro Carrasco González.....	Cabo.....	Idem.....	83,00
>	213	1.785	José Correyero Alvaro.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
>	214	1.786	Alfonso Astudillo González.....	Idem.....	Idem.....	74,00
>	215	1.787	Tomás García Benito.....	Idem.....	Idem.....	72,00
>	216	1.788	Bernardo Vicente Pañero.....	Idem.....	Idem.....	36,00
>	217	1.789	Bernardo Martín Nieto.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	218	1.790	Germán Ramos Torres.....	Idem.....	Idem.....	56,75
>	220	1.791	Cándido Sánchez Moro.....	Idem.....	Idem.....	48,00
>	221	1.192	Vicente Sánchez-Zarza Redondo.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	222	1.793	Ulpiano Gómez Tribauo.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	223	1.794	Juan García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	52,00
>	224	1.795	Domingo Blázquez Martín.....	Idem.....	Idem.....	53,75
>	225	1.796	Felipe Guerrero Albarrán.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	226	1.797	Juan García Ramos.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	227	1.798	Laureano García Ingelmo.....	Idem.....	Idem.....	78,00
>	228	1.799	Julián Lasmaría Herrero.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	229	1.800	Rafael Hernández Higuero.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	230	1.801	Gregorio Jiménez Tejada.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	231	1.802	Florentino Hidalgo González.....	Idem.....	Idem.....	67,75
>	232	1.803	Germán Torres Pescador.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	233	1.804	Gerardo Rosco Mateos.....	Idem.....	Idem.....	10,00
>	234	1.805	José Alcalá Rojo.....	Idem.....	Idem.....	24,00
>	235	1.806	Severo Salán Marcelo.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	236	1.807	Mannel Nuevo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	84,00
>	237	1.808	Justo Martín González.....	Idem.....	Idem.....	63,00
>	238	1.809	Casimiro Luengo Dorado.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	239	1.810	Antonio Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	240	1.811	Juan Mancera Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	168,95
>	241	1.812	Deogracias Cañizares Galindo.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	242	1.813	José Postigo Padilla.....	Idem.....	Idem.....	23,00
>	243	1.814	Félix Bravo Igual.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	244	1.815	Pedro González Ramos.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	245	1.816	Francisco Martínez Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	16,00
>	247	1.817	Tomás Domínguez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	248	1.818	José Ruiz Serrano.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	249	1.819	Santos Blázquez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	55,50
>	250	1.820	Marciano Hernández Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	389,20
>	251	1.821	Ciriaco Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	252	1.822	Jacinto Berzosa Meléndez.....	Idem.....	Idem.....	78,00
>	253	1.823	Mariano Herranz Sotoca.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	254	1.824	Miguel Herranz Sotoca.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	255	1.825	Eduardo Jiménez Pastrana.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	256	1.826	Rafael Pasamontes Molina.....	Idem.....	Idem.....	74,00
>	257	1.827	José Sánchez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	6,00
>	258	1.828	Bartolomé López Leo.....	Idem.....	Idem.....	69,60
>	259	1.829	Vicente Blanco Nieto.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	60	1.830	Domingo Echesa Peña.....	Idem.....	Idem.....	384,45
>	261	1.831	Agustín Vaquero Herrera.....	Idem.....	Idem.....	3,00
>	262	1.832	Gregorio Romero Santorín.....	Idem.....	Idem.....	43,00
>	263	1.833	Justo Villares Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	264	1.834	Raimundo Martín Asensio.....	Idem.....	Idem.....	49,00
>	265	1.835	Antonio Monverde Asensio.....	Idem.....	Idem.....	46,00
>	266	1.836	Francisco Huertas Casado.....	Idem.....	Idem.....	223,25
>	267	1.837	Mateo Díaz Conde.....	Idem.....	Idem.....	57,00
>	268	1.838	Emilio Sanz Simal.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	269	1.839	José Jiménez Barbosa.....	Idem.....	Idem.....	43,20
>	70	1.840	Tomás Cuerva Sierra.....	Idem.....	Idem.....	174,75
>	271	1.841	Juan Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	272	1.842	Rafael Vivas Ilatmas.....	Idem.....	Idem.....	45,10
>	273	1.843	Jerónimo Echevarría Celaya.....	Idem.....	Idem.....	27,00
>	274	1.844	José Calomarde Julián.....	Idem.....	Idem.....	66,60
>	275	1.845	Bernabé Martínez Baroja.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	276	1.846	Silvestre Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	277	1.847	Esteban Oporto Conde.....	Idem.....	Idem.....	39,00
>	74	1.848	Eduardo Fochs Miret.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	279	1.849	Pablo Sánchez Yáñez.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	280	1.850	Luis Cano Arévalo.....	Corneta.....	Idem.....	55,00
>	281	1.851	Prudencio Díaz Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	106,45
>	282	1.852	Vicente Prieto Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	100,25
>	283	1.853	Constantino Santos San Miguel.....	Sargento.....	Idem.....	94,60
>	284	1.854	Silvestre Holgado Bravo.....	Soldado.....	Idem.....	167,15

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
15.527	285	1.855	José Lanz Gorricho.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Baleares.....	53,00
>	286	1.856	Francisco González López.....	Idem.....	Idem.....	51,75
>	287	1.857	Cipriano Catalán Román.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	288	1.858	Ciriaco Escribano Rubio.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	289	1.859	Reyes Castilla Montano.....	Idem.....	Idem.....	23,00
>	290	1.860	Andrés González Forcada.....	Idem.....	Idem.....	249,80
>	291	1.861	José Parroño Montiel.....	Idem.....	Idem.....	113,90
>	292	1.862	Francisco Rico Martín.....	Idem.....	Idem.....	54,00
>	293	1.863	Petronilo Ocaña Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	24,00
>	294	1.864	Plácido Carrero Marcos.....	Soldado.....	Idem.....	88,00
>	295	1.865	Juan Donoso Torvellino.....	Idem.....	Idem.....	10,00
>	296	1.866	Enrique Márquez Grueso.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	297	1.867	Mannel Márquez Cárdena.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	298	1.868	Jacinto Bermejo Mayor.....	Idem.....	Idem.....	36,00
>	299	1.869	Antonio Vázquez Losada.....	Idem.....	Idem.....	281,15
>	300	1.870	Vicente Moreno Cepeda.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	301	1.871	Angel Romero Romero.....	Idem.....	Idem.....	97,85
>	302	1.872	Eduardo Quinteiro López.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	303	1.873	Andrés Hernández López.....	Idem.....	Idem.....	245,20
>	304	1.874	Carlos Caro Flores.....	Idem.....	Idem.....	46,00
>	305	1.875	Faustino Landeras Barrón.....	Idem.....	Idem.....	4,95
>	306	1.876	Jesús Fernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	307	1.877	Mariano Peces Elices.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	308	1.878	Antonio Monjean Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	309	1.879	Fermín Ortega Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	59,20
>	310	1.880	Antonio Font Susi.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	311	1.881	Juan Pizarroso Monterroso.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	312	1.882	Diego Saavedra del Pino.....	Idem.....	Idem.....	80,90
>	313	1.883	Antonio Devia Márquez.....	Idem.....	Idem.....	18,70
>	314	1.884	Benito Sánchez Roibal.....	Idem.....	Idem.....	12,50
>	315	1.885	Evaristo Hurtado Bofill.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	316	1.886	Antonio García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	317	1.887	Angel Borreguero Casillas.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	318	1.888	Francisco Lebrón Soto.....	Idem.....	Idem.....	143,50
12.71	1	1.889	Andrés Jarne Peire.....	Cabo.....	Batallón de Antequera peninsular, 9.....	102,00
>	2	1.890	Acisclo Díaz Puerta.....	Soldado.....	Idem.....	88,00
>	3	1.891	Agustín Puig Boll.....	Idem.....	Idem.....	39,00
>	5	1.892	Aniceto Arnedo Arcos.....	Idem.....	Idem.....	39,00
>	7	1.893	Antonio Trajillo Martos.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	8	1.894	Antonio Durán Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	44,00
>	11	1.895	Bartolomé Roselló Espinosa.....	Corneta.....	Idem.....	23,00
>	12	1.896	Bartolomé Moreno Estepa.....	Soldado.....	Idem.....	28,00
>	13	1.897	Basilio Piñol Peiro.....	Idem.....	Idem.....	44,00
>	14	1.898	Carmelo Montaña Osuna.....	Idem.....	Idem.....	29,00
>	15	1.899	Celedonio Blanco Tejada.....	Idem.....	Idem.....	47,00
>	16	1.900	Claudio García Neila.....	Idem.....	Idem.....	58,00
>	18	1.901	Cristóbal Sistere Triquell.....	Idem.....	Idem.....	33,00
>	19	1.902	Cosme Vilamur Martí.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	20	1.903	Daniel Alvarez Andrés.....	Idem.....	Idem.....	89,00
>	21	1.904	Domingo Afón Lorén.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	22	1.905	Doroteo Vargas Santos.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	23	1.906	Elby Berdala Navas.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	24	1.907	Emilio Homs Bel.....	Idem.....	Idem.....	12,00
>	25	1.908	Esteban Nadal Casals.....	Idem.....	Idem.....	97,00
>	26	1.909	Esteban Solé Parrús.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	28	1.910	Fabían Ins Pérez.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	29	1.911	Felipe Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	16,00
>	30	1.912	Félix Gómez Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	31	1.913	Francisco Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	32	1.914	Francisco Arboix Masramón.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	33	1.915	Francisco Bonet Bosch.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	34	1.916	Francisco Cancar Cancar.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	36	1.917	Francisco Mora Borrero.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	38	1.918	Francisco Bailón Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	39	1.919	Francisco Granado Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	40	1.920	Francisco Pérez Roselló.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	41	1.921	Francisco Rodríguez Franco.....	Cabo.....	Idem.....	20,00
>	42	1.922	Francisco Pacheco Pellicer.....	Soldado.....	Idem.....	151,00
>	44	1.923	Hilario López Alcobendas.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	45	1.924	Isidro González Palomo.....	Idem.....	Idem.....	79,00
>	46	1.925	Isidro Vallés Duarte.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	47	1.926	Jacinto Caminal Ros.....	Idem.....	Idem.....	47,25
>	48	1.927	Joaquín Germá Taló.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	49	1.928	Joaquín Mur Almisen.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	51	1.929	Joaquín Miguela Suredá.....	Idem.....	Idem.....	51,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.543	53	1.930	José Báñez Larios.....	Soldado.....	Batallón de Antequera peninsular, 9.....	49,00
>	54	1.931	José Bernardo Vila.....	Idem.....	Idem.....	76,75
>	55	1.932	José Bonilla Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	101,00
>	56	1.933	José Caubet Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	57	1.934	José Cortina Farré.....	Idem.....	Idem.....	58,00
>	58	1.935	José García Silvestre.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	59	1.936	José Lanchas García.....	Idem.....	Idem.....	78,00
>	60	1.937	José María Lobato Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	62	1.938	José Masip Reig.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	63	1.939	José Maset Soler.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	64	1.940	José Puig Coll.....	Idem.....	Idem.....	126,00
>	65	1.941	José Rialp Rufus.....	Idem.....	Idem.....	102,00
>	66	1.942	José Satué Allué.....	Idem.....	Idem.....	38,00
>	67	1.943	José Sauret Mirada.....	Idem.....	Idem.....	85,00
>	69	1.944	Juan Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	81,00
>	70	1.945	Juan Mate Sabristán.....	Idem.....	Idem.....	45,00
>	71	1.946	Juan Picó Quer.....	Idem.....	Idem.....	56,00
>	72	1.947	Juan Merino Olmo.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	73	1.948	Juan Monge Bailón.....	Idem.....	Idem.....	96,50
>	75	1.949	Juan Serret Bosch.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	76	1.950	José Morales Cano.....	Idem.....	Idem.....	42,50
>	77	1.951	Juan Valero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	52,00
>	78	1.952	Julián Santos Castilla.....	Idem.....	Idem.....	52,75
>	79	1.953	Julián Sotó Monge.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	80	1.954	Justo Paláu Feliú.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	81	1.955	Leoncio Morales Causín.....	Idem.....	Idem.....	47,00
>	82	1.956	Manuel Bardina Oriol.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	83	1.957	Manuel Gracia Expósito.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	84	1.958	Manuel García Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	15,00
>	85	1.959	Manuel Lagares Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	83,00
>	86	1.960	Manuel Iborra García.....	Cabo.....	Idem.....	80,00
>	87	1.961	Manuel Navarro Matéu.....	Soldado.....	Idem.....	23,00
>	88	1.962	Manuel Rodríguez Picazo.....	Idem.....	Idem.....	22,00
>	89	1.963	Marcelino Morato Gómez.....	Idem.....	Idem.....	45,00
>	90	1.964	Mariano Cazcarra Mata.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	91	1.965	Martín Rovira March.....	Idem.....	Idem.....	25,00
>	93	1.966	Martín Filat Santandreu.....	Idem.....	Idem.....	49,00
>	94	1.967	Mateo Isarte Artieda.....	Idem.....	Idem.....	47,00
>	95	1.968	Mateo Casanovas Fabra.....	Idem.....	Idem.....	72,00
>	98	1.969	Miguel Maestro Santaliestra.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	99	1.970	Miguel Moirón Lus.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	101	1.971	Narciso Torrén Casamitjana.....	Idem.....	Idem.....	64,00
>	102	1.972	Natalio Rojas Arencón.....	Idem.....	Idem.....	78,50
>	103	1.973	Nicolás Martín Aznar.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	104	1.974	Nicolás Treviño Sáez.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	105	1.975	Norberto Real Palacios.....	Idem.....	Idem.....	94,25
>	105	1.976	Ramón Parisi Ferrán.....	Idem.....	Idem.....	35,00
>	107	1.977	Ramón Piñol Estopá.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	108	1.978	Ramón Auto Cornet.....	Idem.....	Idem.....	52,00
>	109	1.979	Ramón Liaonart Duch.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	111	1.980	Ramón Esquirol Camabella.....	Idem.....	Idem.....	42,00
>	112	1.981	Rafael Baseós Moler.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	114	1.982	Pedro Sánchez Romero.....	Idem.....	Idem.....	68,00
>	115	1.983	Pedro Cargol Abel.....	Idem.....	Idem.....	79,00
>	116	1.984	Pedro Mollet Talabardas.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	117	1.985	Pablo Mora Seres.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	118	1.986	Salvador Vidal Casamiquel.....	Idem.....	Idem.....	49,00
>	119	1.987	Samuel Torrelles Batalló.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	120	1.988	Sebastián Gómez Cabrales.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	121	1.989	Sebastián Pujol Roig.....	Idem.....	Idem.....	80,00
>	123	1.990	Serafín Piñol Masip.....	Idem.....	Idem.....	87,00
>	124	1.991	Simón Antón Ranjel.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	125	1.992	Tomás Calzada Siró.....	Idem.....	Idem.....	72,00
>	126	1.993	Tomás Maicas Lorente.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	127	1.994	Victoriano Joven San Pedro.....	Idem.....	Idem.....	25,75
>	128	1.995	Victor Pont Caseny.....	Idem.....	Idem.....	66,00
>	129	1.996	José Alvarez Taboada.....	Idem.....	Idem.....	69,00
>	130	1.997	Leoncio Mateo Monge.....	Idem.....	Idem.....	84,00

TOTAL.....

159.453,66

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
1.893	1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA			
			<i>Grupo 1.º—Apartado c).—Fianzas.</i>			
			D.ª Rosario Meca González.....		Dirección general de la Deuda	3.250,00
TOTAL.....						3.250,00
1.892	1	2	<i>Grupo 2.º—Clase 2.ª—Fianzas.</i>			
			D. José Ruiz Súnico, endosatario de D. Salvador Zaide Zalamea.....		Dirección general de la Deuda	5.842,05
			TOTAL.....			

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	159.453,66
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	3.250,00
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo segundo.....	5.842,05
TOTAL GENERAL.....	168.545,71

Madrid, 14 de Enero de 1924.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, P. D., A. Fidalgo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

786

AGUILAR MARCOBEL, Victor; domiciliado últimamente en Matadepera; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 6 de Marzo actual a las diez horas, para asistir al juicio oral de la causa por el delito de homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, bajo el número 62 de 1923, como testigo de la misma, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 3895

787

ALVARO REY, Pedro; de profesión ex conductor de tranvías; condenado por imprudencia, juicio número 253 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3823

788

ANDRES y PUERTA, Rosalía de; de cincuenta y ocho años, de estado viuda, de profesión sus labores, hija de Nicasio y de María; domiciliada últimamente en Martín de los Heros, número 10, principal; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra María Castillo con el número 24 de orden del corriente año. 3210

789

ANTON PASTOR, Carlos; de veinticinco años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 119, para que el día 7 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2879

790

ARGIBAS, José; domiciliado últi-

mamente en la calle de Navarra, número 12; condenado por lesiones, juicio número 2548 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3824

791

BOLAÑOS GONZALEZ, Adolfo; hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, 34, guardilla; comparecerá el día 8 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo. 2880

792

CERRILLO BALLESTEROS, Antonia; domiciliada últimamente en Cuenca; hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca el día 3 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana con objeto de concurrir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital contra Simona Monguía Monleón con el número 126 del año 1917, previniéndole que de no comparecer dicho día y hora incurrirá en la falta que determina el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 3849

793

CHERP NAVARRO, Enrique; condenado por malos tratos, juicio número 2541 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3826

794

DAVIN DE ANDRET, María; de profesión sus labores, hija de Rosalía; domiciliada últimamente en Martín de los Heros, número 19, principal; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra María Castillo, con el número 24 de orden del corriente año. 3211

795

DIAZ ARIAS, Enrique; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión petaquista, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Caelero, número 11; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por rifar sin licencia, instruido contra el mismo con el número 11 de orden del corriente año. 2904

796

DIAZ DOBAO, Enrique; hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle Toledo, 145; comparecerá el día 18 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 3263

797

FERNAND MARTIN, Luis; natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, número 9; condenado por lesiones, juicio número 1.428 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3822

798

FLASGADO GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Osuna, Alameda, 57; comparecerá el día 7 de Marzo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, en su Sala audiencia, sito en la plaza de Alfonso XII, Casa-Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas contra el mismo y Manuel Núñez Alvarez, por sostener reyerta en estado de embriaguez. 2941

799

GARCIA, Antonio; de oficio cochero, sin que consten sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá el día 14 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.577 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3831

800

GARCIA HERNANDEZ, Eusebio; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión jornalero, hijo de Alejandro y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Pasa, número 7, cuarto; comparecerá el día 12 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro José, con el número 1.618 de orden. 2905

801

GOMEZ MANCEBO, Francisco; natural de Navaluenga (Avila), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 91; condenado por falta contra las per-

sonas, juicio número 90 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

802

3825

GOMEZ POZAS, Justo; de treinta años, soltero, fontanero; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo; comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3831

803

GUTIERREZ VELASCO, Longinos; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Mochán (Segovia), de profesión panadero, hijo de Baltasar y Carmen; domiciliado últimamente en San Bernardo, 113; comparecerá el día 12 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gabriel Peral Hernández, con el número 1.437 de orden del corriente año.

3208

804

LORENZO ARES, Esteban; de treinta y ocho años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en San Isidro, número 11 (Mataderos), comparecerá el día 17 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 294, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3832

805

MAESTRO, Blanca; cuyos antecedentes se desconocen; comparecerá el día 13 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma.

3688

806

MARTIN CEREZO, María; de veintitrés años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, General Alvarez de Castro, 8; comparecerá el día 28 de Marzo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

3821

807

MILLAN RODRIGUEZ, José; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión chófer, de diez

y nueve años; domiciliado últimamente en Bolsa, 5; condenado por falta contra las personas, juicio número 2.768 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3833

808

MORENO SANTIAGO, Vicente; José Alonso Rodríguez y José Berbel Sánchez, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería a a hora de las nueve y media del día 15 de Marzo actual, al objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas, con el número 17 de 1922, sobre hurto y estafa contra Lorenzo Lidueña Campoy, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

3911

809

MUHLY ALFREDO, Ricardo; natural de Libenau (Sajonia), de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alvarado, 11; condenado por malos tratos, juicio número 2.515 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3827

810

NAVARRO ROJAS, Diego; natural de Cuevas (Almería), de estado viudo, profesión cochero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Medellín, 4; condenado por malos tratos; juicio número 829 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3828

811

NÚÑEZ ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Osuna, San Cristóbal 41; comparecerá el día 7 de Marzo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, en su Sala audiencia, sita en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas contra el mismo y José Flagado González, por sostener reyerta en estado de embriaguez.

2940

812

PERAL HERNANDEZ, Gabriel; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Noblejas (Toledo), de profesión tabernero, hijo de Gabriel y Feliciano; domiciliado últimamente en la calle del Río, número 14; comparecerá el día 12 de Marzo y hora de

las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.437 de orden del corriente año.

3209

813

RODRIGUEZ MORATO, José; hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Bastero, 22, bajo; comparecerá el día 18 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo e infracción, instruido contra el mismo.

3207

814

SAINZ SANTA OLALLA, Pablo; hijo de José y de Narcisca, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, 4, segundo, número 2; comparecerá el día 25 de Marzo a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo instruido contra el mismo.

3689

815

SAN JUAN CALLEGO, Eugenio; hijo de Froilán y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Carnero, número 3, cuarto número 5; comparecerá el día 8 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra Lorenzo García.

2881

816

TORRES MUÑOZ, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Puertollano (Ciudad Real), de profesión albañil, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 8; comparecerá el día 12 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.465 de orden.

2906

817

VAZQUEZ CASAS, Emiliano; hijo de Félix y de Modesta, domiciliado últimamente en la calle de los Comuneros de Castilla, número 6; comparecerá el día 13 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3687

818

YUSTE MATO, Tiburcio; domicilia-

do últimamente en Béjar; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para prestar declaración en causa por estafa, para prestar declaración instruida por dicho Juzgado.

3935

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.753

FERNANDEZ, Manuel; hijo de Platon Fernández Reina, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 65 de 1922, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de La Palma dentro del término de diez días al objeto de ser reducido a prisión y para la práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3921

1.754

HERNANDEZ, Antonio Ignacio; procesado por estafa; comparecerá el día 1 de Marzo, y hora de las dos de la tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Agustín Sanz Gómez; como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisoriamente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

3777

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LAS PALMAS

Don Antonio de Lara Derqui, Presidente de la Audiencia territorial de Las Palmas.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal del distrito de Triana de esta ciudad se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente, y en el del distrito de Vegueta de la misma, el de Secretario suplente, los cuales deben proveerse con arreglo a lo preceptuado en el artículo segundo del Real decreto de 29 de Noviembre

de 1920, por tratarse de una población de más de 50.000 almas.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán sus instancias en la forma prevenida en el artículo citado dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Las Palmas, 23 de Febrero de 1924.
El Presidente, Antonio de Lara Derqui. JO—3903

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido por el Procurador Pérez Salazar, a nombre del Imae. Sr. D. José María de Lezameta y de Irazabal contra D. Félix García y otro, se saca a la venta en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 del actual, a las doce horas, una finca rústica Coto redondo, titulado El Heñazar, sito en término municipal de Huérmeces del Cerro, provincia de Guadalajara, partido de Sigüenza, con un molino harinero sobre el río Salado y pertenecidas, valorada en 300.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos licitadores y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, rebajado el 25 por 100, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores; y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando los autos y los títulos de propiedad de manifiesto en la Secretaría del autorizante, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bilbao, 1 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Fernando Villaamil.—El secretario, P. S., Ricardo Díaz.

LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido, en providencia del 22 del corriente dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Félix Castro González, en nombre y representación de D. Víctor Gómez Pérez, vecino de esta capital, contra don Bernardo Zapico Menéndez, vecino que fué de la misma, sobre reclamación de pesetas; no habiendo comparecido el referido demandado, D. Bernarde Zapico Menéndez, que

halla en ignorado paradero y fué emplazado por nueve días por medio de cédula publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se le cita y emplaza por medio de la presente, por segunda vez y por la mitad del término de la primera, para que comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado en rebeldía a instancia del actor, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para insertar en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo la presente cédula.

León, 25 de Febrero de 1924.

JC—37

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1727 de orden del año 1923 contra Nazario Lorente Rubio y otra, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Ricardo González, y los Adjuntos D. Antonio del Campo y D. Eduardo Bagavena; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Nazario Lorente Rubio y Blanca López Martínez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Nazario Lorente Rubio a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, en la parte que le corresponde, y debemos absolver y absolvemos a Blanca López Rubio, declarando en oficio su parte de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo González.—Antonio del Campo.—Eduardo Bagavena.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Nazario Lorente Rubio, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Enero de 1924.—El Secretario, Agustín Soto.—Visto bueno: Ricardo González.

JO—2828

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Emeterio Vaquerizo San José, por lesiones, seguido con el número 91 de 1923 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Febrero de 1924; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José Félix Huerta Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Emeterio Vaquerizo San José,

Fallo que debo condenar y condeno a Emeterio Vaquerizo San José a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Félix Huerta y Calopa. Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.— Nicolás Martínez Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 18 de Febrero de 1924.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º: José Félix Huerta.
JO—3329

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tomasa Cuevas del Molino, por lesiones, señalado con el número 95 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Febrero de 1924; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José Bellver Alvarez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Tomasa Cuevas del Molino,

Fallo que debo condenar y condeno a Tomasa Cuevas del Molino a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Bellver Alvarez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Bellver Alvarez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia, en el día de su fecha, de que doy fe. Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 18 de Febrero de 1924.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º: José Félix Huerta.
JO—3330

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 46 de orden del año 1924 contra Manuel Vicente Sanz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez señor don Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Vicente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Vicente Sanz a la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Vicente Sanz, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteba.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.
JO—3690

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.303 de orden del año 1923, contra Ramón Patón Barrio y otros, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1924, el tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez señor don Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Patón Barrio, Amparo Fernández, José María G. Manzanique, Margarita da Silva y Teresa Pérez García de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Patón Barrio, Amparo Fernández Juez y María García Manzanique a la pena de 50 pesetas de multa, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, absolviendo libremente a Margarita da Silva y Teresa Pérez García, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese la presente a los condenados por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronuncio,

mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Ramón Patón Barrio, Amparo Fernández Juez y María García Manzanique, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteba.—V.º B.º: el Juez, Juan José González de la Calle.

JO—3691

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 98 de orden del año 1924, contra Elisa Ibarra y Malagón, por insulto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez señor don Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Elisa Ibarra y Malagón, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Elisa Ibarra y Malagón a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; notificándose la presente a la procesada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Elisa Ibarra y Malagón, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteba.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.
JO—3692

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 102 de orden del año 1924, contra Ismael Mesgalles y Julián Fresneda, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez señor don Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Ismael Mesgalles Vila y Julián Fresneda Mayor, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás cir-

circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Ismael Mesgalles Vila a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y a Julián Fresneda Mayor a la de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, notificándose a este último la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Julián Fresneda Mayor, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—3693

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 160 de orden del año 1924, contra Francisco Jera Cárdenas, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez señor don Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Jera Cárdenas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Jera Cárdenas a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Jera Cárdenas, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 21 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—3694

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 52 de orden del año 1924 contra Paula Jiménez y otra, por escándalo y riña, se ha dictado sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Febrero de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Paula Jiménez Serrano y María Arias López de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Paula Jiménez Serrano a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, absolviendo libremente a María Arias López, declarando de oficio la mitad de las costas; y notifíquese la presente a la condenada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Paula García Serrano, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—3186

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.503 de orden del año 1923 contra Gregorio Fernández Sanz, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Febrero de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Fernández Sanz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Fernández Sanz a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, indemnización de cinco pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Gregorio

Fernández Sanz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 13 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—3187

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 10 de orden del año 1924 contra Mariano Sánchez Alonso y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1924, el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Sánchez Alonso y Miguel de Torres Vilumbreres, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Sánchez Alonso a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a Manuel de Torres Vilumbreres a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al primero por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Sánchez Alonso, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO3188

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.504 de orden del año 1923 contra Balbino Díaz López, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1924; el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Balbino Díaz López, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Balbino Díaz López, a

la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y cinco pesetas de multa, que deberá abonar en la misma forma, con reprensión por la desobediencia y pago de las costas del juicio; notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Balbino Díaz López, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 9 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Juan José González.

JO—2382

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.406 de orden del año 1923 contra Federico Serrano Domínguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el señor Juez D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Federico Serrano Domínguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Serrano Domínguez a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Federico Serrano Domínguez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 9 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

JO—2363

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.498 de orden del año 1923 contra Elvira Benavente Clemente, por insultos y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el señor Juez

D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Elvira Benavente Clemente, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Elvira Benavente Clemente a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en el papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Elvira Benavente Clemente, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 9 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

JO—2884

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 5 de orden del año 1924 contra Isidoro Torres, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Febrero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el señor Juez D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, e Isidoro Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Isidoro Torres, a la pena de 30 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de 20 pesetas y pago de las costas del juicio, declarando responsable civil por ésta a Benito Martínez, notificándose a los dos esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados, Isidoro Torres y Benito Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Febrero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

JO—2885

JURISDICCION DE GUERRA

LEON

D. Luis Ferrer Monsó, Comandante del Regimiento de Infantería Burgos número 36, Juez instructor del expediente que se sigue para ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos a favor del soldado licenciado de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, Coradino Cabezas Alonso.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido Coradino Cabezas Alonso, de profesión dependiente de comercio, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado sito en León, calle de Cervantes, número 10, a la práctica de unas diligencias en el mencionado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.—Dado en León a 17 Enero de 1924, Luis Ferrer.

JG—508

MALAGA

D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante del Regimiento Infantería Borbón, número 17, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la orden civil de Beneficencia del Sargento y Músico de segunda del Regimiento Infantería Borbón 17, Emilio Hernández Ardilla y José Castañer Hidalgo.

En el día 30 de Septiembre de 1923, y con motivo del incendio ocurrido en el Cinema Concert de la ciudad de Málaga, fueron salvados por los expresados individuos, con exposición de sus vidas, un número de niños próximamente de 80; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado sito en el cuartel de la Trinidad, de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga para oír sus declaraciones bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.—Dado en Málaga a 21 de Enero de 1924.—Ricardo Vallespín.

JG—416

VALENCIA

D. José Peláez Rodríguez, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Valencia y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar de la misma unidad Jacinto Lloret Llorens.

Hago saber: Que el día 4 de Octubre de 1923, de las nueve a las diez horas de dicho día y con motivo de estar jugando en un barquito en el canal de la Gola del Perelló, el niño de siete años de edad, de la ciudad de Alcira,

Francisco Eseribá España, cayó al agua y se halló en inminente peligro de perecer ahogado, siendo salvado por el expresado Carabinero con exposición de su vida. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y artículo 7.º del de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el camino de Monteolivete, letras J. S., de esta capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.—Dado en Valencia a 18 de Enero de 1924.—José Peláez. JG—432

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

D. Miguel Oñate y Mollat, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente hago saber que hallándome instruyendo expediente por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio en inscripto del Trozo de esta capital, José Sansa Botella, hijo de Carmen Sansa Botella, natural de Alicante, de veinte años de edad y domiciliado últimamente en el mismo, calle de Santiago, número 18, a cuyo individuo cito y emplazo para que en el período de treinta días a partir desde la fecha del de la publicación de este edicto haga su presentación en este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado prófugo, al mismo tiempo encargo a las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho individuo.—Alicante, 23 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Miguel Oñate. JM—443

ALMERIA

D. Manuel Sánchez Ruiz Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia militar de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para acreditar la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto Cristóbal de la Hera Alarcón, cuya pérdida dice el interesado ocurrió a causa de que, en un descuido de su esposa, la sacaron sus hijos de un cajón de la mesa de su casa, donde la tenía, y la hicieron pedazos, por el presente edicto cito a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra de las manifestaciones hechas por dicho inscripto, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia*, comparezcan an-

te este Juzgado, sito en el local que ocupa esta Comandancia de Marina.

Almería, 15 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.—El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—399

CADIZ

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Jesús de Vargas Barberá, natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de Jacinto y de María, de estado soltero y de diez y nueve años de edad, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona* y de ésta, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en expediente de prófugo que contra el mismo instruyo, por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1923; apercibiéndole que, de no comparecer dentro del plazo fijado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 14 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Calbo.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—400

CEUTA

D. Juan J. Fernández de Marabotto, Alférez de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta y del expediente número 64 de 1923 que se instruye en averiguación de las causas que hayan motivado la pérdida del pase a la reserva del inscripto de este trozo Ramón Donato Vega Díaz.

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de las causas que hayan motivado la pérdida del pase a la reserva del inscripto de este trozo, folio 4 de 1923, Ramón Donato Vega Díaz, para que en el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, se personen en este Juzgado de Marina, sito en la plaza de Jacinto Ruiz, ante el Juez instructor ya mencionado. Lo que se hace saber para general conocimiento, por el presente y otros de igual tenor.

Ceuta, 18 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan J. Fernández.

JM—413

GIJON

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la reserva naval, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alfredo Aguado Rodríguez, hijo de Paulino y de Rosa, natural de Veriña, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su fal-

ta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 26 de Enero de 1924.—El Secretario, Vicente Yáñez.—V.º B.º, el Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—505

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la reserva naval, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Laureano Castañón Blanco, hijo de Laureano y de Andrea, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 26 de Enero de 1924.—El Secretario, Vicente Yáñez.—V.º B.º, el Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—506

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la reserva naval, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alfonso González Gutiérrez, hijo de Manuel y de Petra, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 26 de Enero de 1924.—El Secretario, Vicente Yáñez.—V.º B.º, el Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—507

LUANCO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina Juan Ángel García y García, hijo de Juan Ángel y de Rubiana, natural de Luanco, de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo gracioso, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna y sabe leer y escribir, para que dentro del término de noventa días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Luanco (Gijón), para responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por no haberse presentado en su trozo el día

20 de Diciembre de 1923. para recoger su cailla naval.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole a mi disposición en caso de que fuere habido.

Luanco, 24 de Enero de 1924.—Emilio Doce. JM—486

MOTRIL

Don Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de instrucción se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la certificación de soltería del incripto de este trozo Matías Campoy Ruiz, y que según manifestación del expresado incripto la perdió yendo navegando y a la vela en ocasión de quitarse la americana para hacer una maniobra y dejarla sobre la amura de estribor del barco se la llevó un golpe de mar, y que en uno de los bolsillos llevaba dicho documento, citándose por el presente a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de las manifestaciones hecha por el interesado dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Motril, 22 de Enero de 1924.—Vicente Pérez. JM—454

PALMA

D. Domingo Picornell Amengual, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se hace saber a la Sociedad denominada Cámara de Construcción (S. A.) o a los que se consideren dueños del velero místico nombrado "Virgen del Carmen", folio 8 de la lista segunda de Huelva, que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, no proceden a la extracción del mencionado velero, que se halla a pique en el puerto de Palma de Mallorca desde mediados del año 1920, se considerará que hacen abandono del mismo.

Palma, 17 de Enero de 1924.—Domingo Picornell. JM—422

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de la provincia de Tenerife, Juez instructor del expediente que por prófugo se sigue contra José Pérez González.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, para prestar declaración, a José Pérez González, hijo de José y Rosenda, natural de esta capital y domiciliado en la misma, de veinte años de edad, folio número 19 del actual reemplazo y del trozo de Tenerife, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo

señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—423

D. Aurelio Arriaga Adán, Capitán de corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de la provincia de Tenerife y Juez instructor del expediente que por prófugo se instruye contra Antonio Romero Guerrero.

Por el presente se cita, llama y emplaza al antes dicho, hijo de Joaquín y de Angela, de veinte años de edad, natural de Cádiz y domiciliado últimamente en esta capital, folio número 11 del actual reemplazo y del trozo de Tenerife, para que en el término de noventa días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Tenerife, a prestar declaración en expediente de prófugo que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—Aurelio Arriaga. JM—424

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que por prófugo se sigue contra Elías Santana Expósito.

Por el presente se cita, llama y emplaza al antes dicho, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinte años de edad, folio número 8 del actual reemplazo y del Trozo de Tenerife, para que en el término de noventa días a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de esta capital a prestar declaración en el expediente de prófugo que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Santa Cruz de Tenerife, 16 Enero de 1924.—Aurelio Arriaga. JM—425

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que por prófugo se instruye contra Pablo Romero Alberto.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pablo Romero Alberto, hijo de Simón y de Emilia, natural de esta capital, de veinte años de edad, folio número 30 del actual reemplazo y del Trozo de Tenerife, para que en el término de noventa días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado sito en la Comandancia de Marina de esta capital a prestar declaración, bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—Aurelio Arriaga. JM—426

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que por prófugo se sigue contra Gregorio Quintero Rodríguez.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de noventa días a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital para prestar declaración Gregorio Quintero Rodríguez hijo de Vicente y de Celia, natural de Puerto Cruz, de veinte años de edad, folio número 9 del actual reemplazo y del Trozo de Tenerife, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—427

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que por prófugo se instruye contra Manuel Martín González.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Martín González, hijo de Ramón y de Virgilia, de veinte años de edad, natural de esta capital, folio número 20 del actual reemplazo y del Trozo de Tenerife, para que en el término de noventa días a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de esta capital a prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—Aurelio Arriaga. JM—428

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que por prófugo se instruye contra Juan Castro Pérez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Castro Pérez, hijo de Isidro y de Francisca, de veinte años de edad, natural de esta capital, domiciliado en la misma, folio número 22 del actual reemplazo y del Trozo de Tenerife, para que en el término de noventa días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de esta capital a prestar declaración, bajo apercibimiento que de no pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Enero de 1924.—Aurelio Arriaga. JM—429